

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6036**  
CELEBRADA EL JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2016  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6048 DEL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016



**TABLA DE CONTENIDO**

**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. AGENDA. Ampliación .....	3
2. AGENDA. Modificación .....	3
3. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6023 .....	4
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	5
5. COMISIONES PERMANENTES. PD-16-10-056. Propuesta de conformación de comisiones permanentes.....	17
6. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFD-DIC-16-023. Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017 .....	32

Acta de la **sesión N.º 6036, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veinte de octubre de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

Ausente, por incapacidad médica: Dra. Sindy Vargas.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta: N.º 6023, ordinaria, del martes 20 de setiembre de 2016.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 6035:
  - Reforma parcial a la *Ley Orgánica del Colegio de Licenciados en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, N.º 4770, del 28 de octubre de 1972, y sus reformas (texto sustitutivo)*. Expediente N.º 19.774 (PD-16-08-043).
  - Recurso de apelación interpuesto por el profesor Maynor Fernández Morales, de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: "Los portales del conocimiento en las organizaciones contemporáneas" (CAJ-DIC-16-022).
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Conformación de las Comisiones permanentes para el periodo 2016-2017 (PD-16-10-056).
5. Convenio Internacional sobre Normas de Formación y Guardia para la Gente de Mar, 1978 (enmendado). Expediente N.º 19.529 (PD-16-09-048).
6. Recurso de apelación interpuesto por el profesor Óscar Mena Redondo, de la Escuela de Administración Pública, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos titulados: "Gerenciando las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas" (libro); "Desarrollo organizacional para el trabajo en equipo" (libro); "Administración de proyectos y sus distintas etapas" (artículo en revista) y "El modelo de gestión local para planificar el buen vivir" (ponencia) (CAJ-DIC-16-023).

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone una ampliación de la agenda para incluir el dictamen sobre el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR recuerda que el martes tuvieron la presentación de la Oficina de Planificación Universitaria sobre el proceso de formulación del Plan Anual Operativo 2017 y acordaron ver hoy el dictamen, el cual fue puesto en circulación el martes en la tarde.

Informa que consultó, por manejo de la información, si ya el dictamen estaba en la Secretaría, pero le indicaron que no, por eso la agenda quedó tal cual, de manera que el M.Sc. Norberto Rivera, jefe del CIST, envió un correo, en el sentido de una ampliación de agenda, para analizar, con claridad, el Plan Anual Operativo 2017, pues este posee un retraso importante. Por lo tanto, propone una ampliación de agenda, para, en asuntos específicos, incorporar el dictamen de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, el cual será presentado por la M.Sc. Marlen Vargas.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir el dictamen sobre el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017.**

## ARTÍCULO 2

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone modificar el orden del día.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita modificar la agenda de la siguiente manera: inicialmente, el punto 1, aprobación de actas; luego, suspenderá el punto 2; continuarían con la Comisión de Docencia y Posgrado, aprobación de solicitudes de apoyo financiero; posteriormente, con el punto 4, que es la conformación de las comisiones permanentes para el periodo 2016-2017 y, finalmente, verían el punto que acaban de incluir, por medio de la ampliación de agenda, que es el PAO 2017.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y un minutos, entra el Sr. Vladimir Sagot. \*\*\*\**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que los puntos 5 y 6 quedan en agenda y se determinará si se ven el día de hoy.

EL SR. VLADIMIR SAGOT consulta, si no se pueden suprimir puntos de agenda, porque están suprimiendo el punto relacionado con los posgrados de Odontología, de la sesión de la semana pasada. Manifiesta que es importante verlo. Expresa que es una duda sobre el procedimiento, de manera que desea saber si se procedió bien o no.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR aclara que no es que se suprime el punto, sino que queda pendiente. Se incluirá en agenda próximamente.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer después de la aprobación de actas, la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, la conformación de las comisiones permanentes y el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.**

### ARTÍCULO 3

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 6023, para su aprobación.**

LA DRA. TERESITA CORDERO comenta que, por su inexperiencia, no encontró el acta, desconoce donde está y no la ha revisado; por lo tanto, prefiere, en este momento, abstenerse de votar.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que esto, a veces, es un poco complicado cuando se inicia en el Consejo. Explica, en primer lugar, que las únicas modificaciones que se pueden realizar a las actas son de forma; si son de fondo se debe presentar un recurso de revisión o algo por el estilo, pero no pueden cambiar nada de fondo.

Menciona que al principio pensó que se podían cambiar cuestiones de fondo, como sucede en otras instancias y como filólogo que es, pero le dijeron que solamente de forma, de manera que así aprendió.

Lo segundo es lo que les sucede a los nuevos, porque es muy difícil para algunos aprobar un acta de una reunión en la cual no estuvieron, pero la figura jurídica no prevé la abstención en el Consejo; entonces, las personas lo que hacen, cuando no han estado, es salirse un momento, para no votar ni a favor ni en contra, porque no podrían abstenerse o quedarse ahí en el limbo.

Enfatiza en que eso es lo que normalmente hacen cuando la persona no ha estado en la sesión, pues puede ser que cualquier miembro, en determinado momento, no haya participado de la sesión, de manera que no vota el acta.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Murillo las aclaraciones. Agrega que las observaciones son sobre las intervenciones que cada uno realiza.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comunica que cuando fue directora en otro lugar consultó a la Oficina Jurídica y le indicaron que las personas pueden votar a favor o en contra del acta, porque ya la leyeron; es decir, están de acuerdo o no con lo que se vio, aunque no estuviesen presentes; es decir, eso no les impide votar.

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y nueve minutos, sale la Dra. Teresita Cordero.\*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la aprobación del acta N.º 6023, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 6023, sin modificaciones de forma.**

#### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ana María Durán Quesada, Kattia Pierre Murray, Javier Trejos Zelaya, Xinia Patricia Rojas González, Víctor Cortés Granados, Guillermo Santana Barboza, José Julián Llaguno Thomas.**

EL DR. JORGE MURILLO realiza algunas aclaraciones, debido a que hay cuatro compañeros nuevos.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos, entra la Dra. Teresita Cordero. \*\*\*\*

Explica que, por Reglamento, le corresponde al Consejo Universitario, en ciertas circunstancias, aprobar las solicitudes de apoyo financiero para personal que participa en eventos académicos internacionales; eso, según el reglamento específico que poseen para este punto. Aclara que dicho reglamento está siendo modificado, porque les ha provocado muchos problemas, pero, por ahora, el reglamento vigente es el que deben aplicar, aunque tenga lagunas o falencias.

Menciona que en el Consejo Universitario se decidió que cuando llegan las solicitudes, antes de traerlas al plenario, deben ser vistas, revisadas o analizadas por alguna persona, para que no vengan de manera cruda al plenario; entonces, le corresponde a la Comisión de Docencia y Posgrado hacerlo. En la Comisión deciden a cuál de los integrantes le corresponde presentar, ante el plenario estas solicitudes, por ahora, como esta Comisión no está funcionando a plenitud, porque el Ing. Aguilar era una de los miembros y pasó a ser director, asumió por esta semana, y probablemente la otra semana, la presentación de estas solicitudes en el plenario.

Detalla que cada una de las solicitudes se presentan en un cuadro cada jueves (ese día corresponde verlas) y explica, de manera general, qué contiene el cuadro, porque es importante esa información para la aprobación que realizan.

En primer lugar, en el cuadro se indica el número de sesión y la fecha; luego, el funcionario, la unidad académica o administrativa en la que labora (pueden hacer solicitudes de apoyo financiero tanto docentes, como personal administrativo); posteriormente, viene el puesto-categoría, donde se establece si es un profesor en propiedad (instructor, adjunto, asociado o catedrático) o interino (se indica el tiempo de servicio, el nombramiento y, usualmente, la unidad donde está nombrado).

Les entrega una hoja con unos números y la explicación, pues luego del puesto-categoría viene un número; en el caso de la primera solicitud, de la señora Durán Quesada, dice 4; este se coloca, porque, según el Reglamento, no todas las solicitudes de apoyo financiero que se presentan en la Universidad deben venir al Consejo Universitario, sino que la mayoría son atendidas en la Rectoría.

Señala que vienen al Consejo Universitario cualquiera de aquellas que tenga una de las siguientes condiciones: *Tener un puesto de autoridad universitaria, ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionaria administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años.* Si la persona es interina y tiene un nombramiento menor a dos años, la solicitud debe venir al Consejo para que este lo apruebe. Si la persona no trabaja por lo menos medio tiempo para la Institución, sea interinamente o propiedad, la solicitud debe venir al Consejo para que este lo apruebe. Si una persona solicita durante el año calendario un segundo apoyo financiero, esa segunda vez, trátase de la cantidad que sea, debe venir al Consejo: *No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad. (...) o Recibir un apoyo superior a los mil dólares americanos.* Agrega que actualmente el monto de apoyo ese monto no está definido en el Reglamento, sino que se dice que la Administración definirá el monto máximo. Informa que han solicitado que se cambie ese monto a \$1.500, pero por ahora el límite está en \$1.000; entonces, todas aquellas solicitudes inferiores a dicho monto son aprobadas en el Consejo de Rectoría; las que lo superan vienen al Consejo Universitario.

La Rectoría decide si se apoya con más de mil dólares o menos, de acuerdo con la solicitud y las condiciones de esta, porque puede ser que existan personas que vayan para Europa, que es un viaje muy largo; entonces, solicita más de mil dólares, porque con eso, a veces, no le alcanza ni para el pasaje aéreo; entonces, esas solicitudes vienen al Órgano Colegiado.

Aclara que el Órgano lo que hace, con todas estas solicitudes, es ratificarlas; no pueden, en ese sentido, según les ha expresado la Oficina Jurídica, cambiar ningún monto, ni cambiar absolutamente nada de la solicitud; por lo tanto, lo aprueban tal y como viene, o lo desaprueban. Comenta que, en muchas ocasiones, no están de acuerdo con lo que la Rectoría ha aprobado; entonces, lo devuelven a dicha instancia, sobre todo si hay tiempo, para que reconsidere la solicitud, según las argumentaciones que se expresen en el plenario al respecto.

Resume que para eso son los números que vienen en el recuadro de categoría; de todas formas siempre se pone más de mil dólares, por ejemplo.

Cree que las demás columnas son bastante transparentes en su significado: ciudad y país, destino; fechas, se colocan tres: de la actividad, del itinerario, del permiso (con goce de salario), de vacaciones (cuando la persona requiere de estas). En la columna "otros aportes" se coloca todo lo que la persona dice que aportará de manera personal o lo que ha solicitado a otras instancias, como la Fundación UCR, asociaciones, universidades extranjeras, y todo lo que recibirá fuera del presupuesto ordinario, porque este viene en la columna "presupuesto de la Universidad", donde se detallan todos los rubros que tienen que ver con esto: inscripción, hospedaje, alimentación y transporte, pasaje y transporte terrestre.

Explica que como es un apoyo financiero que da la Universidad y no es que a la persona se le deben dar viáticos completos, pues los viáticos son la suma que se le da a un trabajador para que, en

cumplimiento de sus funciones, se desplace de su centro de trabajo a otro lugar, sea dentro o fuera del país; en ese caso, los viáticos son completos, pero en este caso es un apoyo; entonces, usualmente, la Rectoría evalúa todos los elementos y da un apoyo, que ronda, según lo tienen estipulado, en un 70% de los gastos totales; es decir, en un porcentaje equivalente al 70% de lo que serían los viáticos totales.

Indica que solamente se les dan viáticos a las personas que van en representación institucional, que en este caso serían personas que, efectivamente, van a reuniones o actividades en calidad de representantes oficiales de las Institución, o aquellas personas que por su trabajo deben desplazarse obligatoriamente; por ejemplo, el caso de los choferes que realizan giras a Nicaragua o Panamá y que deben desplazarse; no es una solicitud por voluntad de ellos, sino que deben ir; entonces, a esas personas usualmente se les aprueban los viáticos completos.

Menciona que las solicitudes de los miembros del Órgano Colegiado deben ser aprobadas en el Consejo Universitario; es decir, esas no son ratificadas, sino que son aprobadas por el mismo Órgano, y sí podrían cambiar o modificar la solicitud.

Explica que el monto de viáticos se calcula con base en la tabla que el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos ha estipulado. Usualmente, para un día de viáticos lo que se da es el 60% para hospedaje del monto diario, 12% para almuerzo, 12% para cena, 8% para desayuno y 8% para gastos varios, lo cual suma el 100%. La Rectoría calcula ese monto a las personas, según el país al que viajen, dando aproximadamente el 70%, incluyendo el boleto. Indica que, al igual que cada cantón tiene un monto diferente, los países tienen montos diferentes; este monto se indica en la parte inferior derecha del cuadro; por ejemplo, en el primer viático se ve una suma abajo de \$221, eso quiere decir que esa persona va para España y ese es el monto oficial diario que habría que otorgarle, según el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos.

En la actividad en la que participará se detalla si es un congreso o simposio, quién organiza la actividad y la justificación, la cual es, básicamente, la que presenta la persona, y no la modifican en el Consejo, sino que es lo que la persona ingresa en el sistema; finalmente, el tipo de participación, donde se indica si presentará ponencia o no. Aclara que, en ocasiones, aparecerá participación pasiva, lo cual quiere decir que no presentará ponencia, porque está permitido otorgarle viáticos a una persona sin que presente ponencia, según el actual reglamento.

Posteriormente, encontrarán un cuadro de la bitácora de la solicitud, que contiene la fecha de ingreso de la solicitud, el estado, el nombre de usuario, quién aprueba y la fecha, cuando ingresa al Consejo Universitario, para que tener una idea de cuánto ha estado la solicitud, cuánto tiempo estuvo en la Dirección de la unidad académica, en la Rectoría o Vicerrectoría; es decir, con esto pueden rastrear la solicitud, porque después las personas reclaman y con esto les pueden decir cuántos días estuvo en cada instancia. Comenta que las solicitudes en el Consejo Universitario casi nunca están más de una semana, porque entran el lunes y las ven el jueves; sin embargo, muchas veces, las personas piensan que en el Consejo es donde se quedan las solicitudes, y no es así; por eso se indica en la bitácora, para que lo tengan bien claro.

Expresa que trató de aclarar la parte más general, pero si surge alguna duda, con mucho gusto, si puede aclararla, lo hace en el transcurso de la presentación de cada una de las solicitudes.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **Ana María Durán Quesada**. Comenta que, muchas veces, si se sacan las sumas con \$221, que en este caso es la tarifa diaria, más lo que solicitan e indican que aportan, no da, pero eso es lo que solicitan a la Universidad, y no pueden indicar nada más.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL SR. VLADIMIR SAGOT consulta si ya la Comisión está revisando que cuando sale el nombre del rector en la aprobación, él no esté de vacaciones, porque anteriormente había realizado la observación y la vez pasada también surgió el tema. Solamente desea saber si están revisando eso, para evitar problemas en lo registral.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta una duda que ha tenido todo el tiempo, pues cuando los funcionarios, sean académicos o administrativos, salen, se pregunta cómo se contempla la cuestión del seguro; por ejemplo, en casos particulares ha comprado el seguro de salida, pero al ser funcionarios los que viajan, lo hacen con permiso laboral; entonces, cómo se contempla esa situación, en caso de algún accidente.

EL DR. JORGE MURILLO indica que en las solicitudes que está presentando la revisó y, en efecto, el Dr. Jensen no estaba de vacaciones; agrega que el cambio en el sistema interno tiene que realizarse desde la Rectoría, para, en el caso de que el señor rector, esté de vacaciones, se efectúe la sustitución respectiva. Informa que todos los funcionarios que salen de la Universidad con apoyo financiero van con un seguro universitario; entonces, eso ya está cubierto por la póliza.

EL LIC. WARNER CASCANTE desconoce si esta solicitud se encuentra en esta circunstancia, pero algunas personas que han viajado anteriormente deben presentar el informe respectivo, de manera que se pregunta si en los casos que tienen para hoy consta el informe o no habían viajado anteriormente.

EL DR. JORGE MURILLO explica que el sistema no permite que se suba una solicitud si no se ha presentado el informe de la solicitud anterior.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agrega que inclusive para efectos del permiso, si no hay permiso previo, no se abre el proceso del flujo.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Kattia Pierre Murray**. Destaca que la actividad empieza el 1.º de noviembre y ella viaja el 28; si ella viajara, por ejemplo, el 30 o 31, no debería tomar vacaciones, porque se le reconocen uno o dos días de viaje antes; sin embargo, cuando las personas viajan varios días antes, se les solicita que tomen vacaciones; igual cuando no regresan inmediatamente después de que termina la actividad, sino que viajan un día posterior; excepto que sea un fin de semana; entonces, en esos casos no se le solicita a la persona que tome vacaciones.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ secunda estas solicitudes, pues son tres personas las que viajan: la señora Kattia Pierre, el señor Javier Trejos, decano de Ciencias Básicas, y la señora Xinia Rojas, de la Escuela de Bibliotecología.

Comenta que participa en esa Red; además, el año pasado asistió al foro realizado en Argentina. Destaca que la participación de Costa Rica en la actividad es de liderazgo. La Universidad, por medio del trabajo que se ha venido realizando, realmente viene siendo líder dentro del grupo de países, en el que está Brasil, Argentina, Costa Rica, Ecuador, México, y de ahí la importancia de asistir.

Destaca que en la Universidad se está aglutinando a un grupo como de cuarenta y cinco profesores, que están participando en procesos de innovación educativa.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Javier Trejos Zelaya**. Informa que la Rectoría, por medio de una carta, ha indicado que el señor Trejos, en efecto, es el coordinador institucional de esta Red Innova-Cesal.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. HENNING JENSEN señala que tres personas viajan exactamente a la misma actividad y cada una de ellas solicita un monto diferente; entonces, se podría pensar que existe algún tipo de discriminación o que la evaluación de las solicitudes carece de suficiente objetividad, pero cada uno tiene un monto distinto en el pasaje, debido a que los precios de los pasajes funcionan como una subasta; por lo tanto, este dependerá de la hora y el día en que las reservaciones fueron realizadas. Menciona lo anterior, para tener clara esa circunstancia que es importante de considerar.

LA DRA. YAMILETH ANGULO estima relevante analizar que algunas veces los compañeros que viajan presentan diferentes montos en su solicitud, no solo en pasaje por la cotización, sino, también,

en el apoyo financiero (a veces más de lo que está establecido en la tabla y otras veces menos), porque consiguen a alguien que los aloja o que les ofrece algún tipo de alimentación, por ejemplo; entonces, solicitan menos.

Aclara que en los casos en que solicitan menos se otorga lo que la persona solicita; no se le puede aprobar más, porque no se conocen las circunstancias adicionales; también, eso deben evaluarlo por las solicitudes, sobre todo si ven el caso de la señora Xinia Rojas, que no han detallado, pero tiene un monto menor.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Xinia Patricia Rojas González**. Indica que solicita apoyo para asistir a la misma actividad de las dos solicitudes anteriores; por lo tanto, no leerá los títulos de la actividad y la organización.

Aclara que el permiso es del 1.º al 5 de noviembre, 29 y 30 es fin de semana; entonces, ella viaja el 28 y el 31 son vacaciones, como bien lo comentó la Dra. Yamileth Angulo, se ve la diferencia en cantidad, pero eso fue lo que solicitó. Cuando la Rectoría rebaja el monto, se indica en el cuadro, pero cuando no se señala es porque la cantidad que está ahí es lo que la persona solicitó. En este caso, ella no indicó nada en otros aportes, y cuando ingresó la solicitud en el sistema, tampoco se mencionó nada en otros aportes. Como eso no es requisito para aprobar la solicitud, se agrega si la persona lo indica; si solicita ayuda a la Fundación UCR, se le exige que ponga otras fuentes presupuestarias. Agrega que se debe corregir que el permiso es del 1.º al 5 de noviembre.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si hay alguna observación. Al no haberla, comenta que, en relación con la consulta del M.Sc. Carlos Méndez, en el tema de las vacaciones, en este caso, el seguro no las está cubriendo y la persona tiene que tomarlas. Añade que en un proceso que se hizo anteriormente se le solicitó a la Rectoría que el sistema envíe una alerta a la persona para que sepa de la importancia, para esos días, tomar el seguro correspondiente.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Víctor Cortés Granados**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. TERESITA CORDERO observa que el permiso es del 23 al 30 de octubre y la actividad es del 24 al 28 de octubre, pero cae sábado o domingo, y no sabe si ahí está identificado.

EL DR. JORGE MURILLO responde que el 29 y 30 corresponde al fin de semana, y, normalmente, cuando es fin de semana, se extiende y se otorga el permiso de esa forma.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Guillermo Santana Barboza**. Explica que hay varias solicitudes del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) por esos montos, pero es del fondo 1519 restringido que maneja directamente el Laboratorio, asociado y dado por la ley. En este caso, es, más bien, una convención, no es que va a presentar una ponencia, sino que participa activamente en sesiones de trabajo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **José Julián Llaguno Thomas**. Señala que se menciona que el señor José Julián Llaguno ha laborado durante ocho años y tres meses para la Universidad de Costa Rica, y no necesariamente en el Instituto de Investigaciones Sociales. Lo que ahí se hace es evaluar toda su labor en la Universidad.

¿Por qué lo envían al Consejo Universitario? No es porque es interino o tiene más de ocho años o que tiene menos de medio tiempo, es, simplemente, porque la solicitud es mayor a los \$1.000.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO agrega que en algunos casos –para que lo tengan presente– hay solicitudes que, por diferentes motivos, llegan tarde al Órgano Colegiado, y para no perjudicar a las personas, porque tienen que viajar y solo los jueves se aprueban las solicitudes, lo que se hace es que se pasan *ad referendum*; de lo contrario, si no se aprueban, la persona no recibiría el apoyo financiero porque, según la normativa, no se aprueban las solicitudes una vez que la persona haya abandonado el país o *a posteriori*; por eso se procede con la consulta o la aprobación *ad referendum* para no perjudicar a ningún funcionario. Se sabe que no es necesariamente culpa del Consejo Universitario, pero, reitera, es para que no salga afectada la persona.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta que tiene una duda en relación con el asunto de los tiquetes aéreos, pues quizás pueda ser un poco más administrativo. Siempre se ha dado (por alguna razón se dio también como tema en el proceso electoral pasado), que, muchas veces, las personas al hacer las solicitudes de apoyo financiero y al no contar con la certeza del apoyo económico, no compran los tiquetes aéreos con buena anticipación, sino que lo van obteniendo una vez aprobados los fondos, lo cual hace que muchas veces el costo del tiquete, si originalmente costó \$700, termine costando \$1.200.

Pregunta si existe algún mecanismo donde se pueda ser más ágil. No sabe si en la parte de la tramitología del viático, o si hubiera alguna forma en la cual la Universidad de Costa Rica negocie tiquetes aéreos para que sean tan onerosos. Si están pensando en un sobreprecio mínimo de \$200 en cada tiquete aéreo, por la cantidad de personas que eventualmente están saliendo del país, podrían obtener un ahorro sustancial económico, pero pregunta cuán viable puede ser eso. Desde ese punto de vista, existe mucha preocupación en la comunidad universitaria.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le agradece el comentario y le expresa que para efectos de la discusión no va a ahondar en el tema; sin embargo, esta preocupación es una consideración importante, al menos en el proceso de evaluación del reglamento, de modo que todos esos aspectos se deberían tomar en cuenta.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a la Comisión la ilustración sobre el proceso y el trabajo realizado.

Agrega un comentario, que estima residual, en aras de la eficiencia y la eficacia del Órgano Colegiado, concretamente, el monto por el cual vienen al Consejo este tipo de viajes al exterior, que ya viene siendo la hora en que dicho monto se aumente, a fin de disminuir el volumen de casos que consumen tiempo importante del Órgano Colegiado. Le parece que en el momento oportuno se debe retomar, pero deja constando la necesidad de que puedan elevar el monto de los viáticos pronto, para que el Consejo Universitario reciba un número menor con casos de mayor relevancia o especiales.

Reitera el agradecimiento al trabajo realizado por la Comisión, aunque, lógicamente, les genera un desgaste de momento, pero que se inclinen a eso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR aclara que en esa línea se hizo una propuesta de aumento a \$1.500, y están atentos para que quede en ejecución. Agradece al Dr. Jorge Murillo la excelente explicación introductoria que realizó para tener claridad del procedimiento.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ANA MARÍA DURAN QUESADA,  ESCUELA DE FÍSICA	DOCENTE ADJUNTO (4)	OURENSE, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 25 al 28 de octubre de 2016  ITINERARIO: 22 al 30 de octubre 2016  PERMISO: 22 al 30 de octubre de 2016	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$80.00  Total: \$80.00	Inscripción, \$336.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$900.00  Fondo Restringido N.1564 Proyecto B6143 Procesos hidroclimáticos en el Corredor Seco Centroamericano. Pasaje Aéreo, \$1,200.00  Total: \$2,436.00

**Actividad en la que participará:** 8th EGU Leonardo Conference “From evaporation to precipitation: the atmospheric moisture transport” (25 al 27 de octubre de 2016) y II International Symposium on Water: Floods and Droughts, (27 y 28 de octubre de 2016).

**Organiza:** Unión Europea de Geociencias (EGU); Ministerio Español de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, Fondo de la Unión Europea (UE).

**Justificación:** Se solicita permiso y apoyo para participar en estas dos actividades en las que se presentarán tres trabajos de investigación y también se presentará, ante un grupo importante de investigadores en el campo del ciclo hidrológico, la Red de Isótopos para estudio de Ecosistemas Tropicales. Además de las actividades programadas en la conferencia y el simposio, el día lunes 24 de octubre se hará una reunión de presentación de la red, en los espacios disponibles durante

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad								
<p>la semana así como el día 29 de octubre, se coordinará con académicos el apoyo para un taller que se planea realizar en la Universidad de Costa Rica en la temática de la aplicación de información isotópica en diversas áreas.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Se realizarán dos presentaciones orales: “Revelando la naturaleza de sistemas productores de lluvia y forzantes de sequías a partir de la composición de isótopos estables”, “Hay evidencia observacional para probar la hipótesis que sugiere una intensificación del ciclo hidrológico en Costa Rica? Y el póster: “Comprendiendo la intensificación del período seco en el sector Pacífico de Centroamérica durante episodios cálidos de El Niño-Oscilación del Sur”.</p>													
KATTIA PIERRE MURRAY,  ESCUELA CIENCIAS COMUNICACIÓN COLECTIVA	ASOCIADO (4,3)  (Ver cuadro viajes anteriores)	RIBEIRAO PRETO, SAO PAULO, BRASIL	ACTIVIDAD: 1 al 4 de noviembre de 2016  ITINERARIO: 28 de octubre al 5 de noviembre de 2016  PERMISO: 1 al 5 de noviembre de 2016  Vacaciones: 28 y 31 de octubre de 2016		Pasaje Aéreo, \$1,123.69  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$720.00  Total aprobado \$1,843.69								
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Foro Internacional de Innovación Docente 2016: estrategias de selección, diseño y producción de recursos digitales para educación superior.</p> <p><b>Organiza:</b> Red Innova Cesal.</p> <p><b>Justificación:</b> Formo parte del foro de Ciencias Sociales y Humanidades y me corresponde trabajar en el marco teórico del documento final, además de presentar las experiencias desarrolladas en los cursos que imparto.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación oral: “La multiculturalidad en el proceso de enseñanza de la publicidad”.</p> <p><b>Viajes anteriores:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Destino</th> <th>Actividad</th> <th>Fechas</th> <th>Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Quito, Ecuador</td> <td>I Congreso Iberoamericano de Investigación en Publicidad</td> <td>Del 21/03/16 al 23/03/16</td> <td>553 Rectoría</td> </tr> </tbody> </table>						Destino	Actividad	Fechas	Sesión	Quito, Ecuador	I Congreso Iberoamericano de Investigación en Publicidad	Del 21/03/16 al 23/03/16	553 Rectoría
Destino	Actividad	Fechas	Sesión										
Quito, Ecuador	I Congreso Iberoamericano de Investigación en Publicidad	Del 21/03/16 al 23/03/16	553 Rectoría										
JAVIER TREJOS ZELAYA,  DECANATO DE CIENCIAS BÁSICAS	CATEDRÁTICO (4)	RIBEIRÃO PRETO, BRASIL	ACTIVIDAD: 1 al 4 de noviembre de 2016  ITINERARIO: 30 de octubre al 6 de noviembre de 2016  PERMISO: 30 de octubre al 6 de noviembre de 2016	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$300.00  Total: \$300.00	Pasaje Aéreo, \$1,048.74  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$700.00  Total: \$1,748.74								

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Foro Internacional de Innovación Docente 2016: estrategias de selección, diseño y producción de recursos digitales para educación superior.</p> <p><b>Organiza:</b> Red Innova-Cesal</p> <p><b>Justificación:</b> La Universidad de Costa Rica participa en el proyecto Innova Cesal desde el año 2009. Yo soy el coordinador institucional del grupo de la UCR. Presentaremos nuestra experiencia docente, así como la experiencia del proyecto de innovación docente RedIC2-UCR (2015-2016), además del nuevo proyecto Incubadora de Material Didáctico Multimedia en Ciencias Básicas. El tema del foro de este año es: “Estrategias de selección, diseño y producción de recursos digitales para educación superior”.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación del trabajo: “Elementos de internacionalización en algunos cursos de matemáticos”.</p>					
XINIA PATRICIA ROJAS GONZÁLEZ,  ESCUELA DE BIBLIOTEC.	INSTRUCTOR (4)	RIBEIRÃO PRETO, SAO PAULO, BRASIL	ACTIVIDAD: 1 al 4 de noviembre de 2016  ITINERARIO: 28 de octubre al 5 de noviembre de 2016  PERMISO: del 1 al 5 de noviembre de 2016  Vacaciones: 28 y 31 de octubre de 2016		Pasaje Aéreo, \$966.93  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$350.00  Total: \$1,182.26
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Foro Internacional de Innovación Docente 2016: Estrategias de selección, diseño y producción de recursos digitales para la educación superior.</p> <p><b>Organiza:</b> Red Innova Cesal.</p> <p><b>Justificación:</b> El objetivo de este viaje es presentar las estrategias didácticas aplicadas en el curso “Redes y Sistemas” impartido en el primer semestre del 2016 en la Sede del Pacífico. La estrategia aplicada se desarrolla en el contexto multicultural de la provincia de Puntarenas. Además, se participará en la subredes de TIC, con el fin de elaborar el plan de trabajo 2016-2017. Es importante indicar que durante los cursos desarrollados en la Unidad Académica se incorporan distintas técnicas que han sido apoyadas en la Red que me han permitido ponerlas en práctica y mejorar la forma de impartir los cursos.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación del trabajo: “Facebook como herramienta didáctica en la construcción de redes sociales temáticas por parte de futuros bibliotecarios”.</p>					
VÍCTOR CORTÉS GRANADOS,  ESCUELA DE GEOGRAFÍA	CATEDRÁTICO (4)	QUITO, ECUADOR	ACTIVIDAD: 24 al 28 de octubre de 2016  ITINERARIO: 23 al 30 de octubre de 2016  PERMISO: 23 al 30 de octubre de 2016	Asociación Costarricense de la Ciencia del Suelo Inscripción del suelo, \$300.00  Total: \$300.00	Pasaje Aéreo, \$520.26  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$662.00  Total: \$1,182.26

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará:</b> XXI Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo (CLACS).</p> <p><b>Organiza:</b> Sociedad Latinoamericana de la Ciencia del Suelo (SLCS), por medio de la Sociedad Ecuatoriana de la Ciencia.</p> <p><b>Justificación:</b> En este congreso se reunirán especialistas de las diferentes áreas de la ciencia del suelo que cumplen su labor de investigación, docencia y divulgación en universidades, centros de investigación, instituciones públicas, gremios y empresas privadas de todos los países latinoamericanos y de otros continentes, así como también estudiantes, lo que será una excelente oportunidad para renovar conocimientos sobre el estudio de los suelos en el ámbito latinoamericano, así como poder interactuar y realizar contactos académicos y científicos con especialistas de distintas Universidades y Centros de Investigación del continente Americano. Esto será muy provechoso para retroalimentar el quehacer en la docencia e investigación en nuestra Universidad y en la Escuela de Geografía. Como profesor de la Escuela de Geografía, imparto los cursos de GF-0305 Geomorfología y GF-0306 Geopedología, los cuales están directamente relacionados con el contenido temático del evento, lo que será un excelente insumo para enriquecer los contenidos de dichos cursos.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de la ponencia titulada: “Las formaciones superficiales soporte de los suelos agrícolas: su estudio se debe incorporar a la conservación de los suelos”.</p>					
GUILLERMO SANTANA BARBOZA,  ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL	CATEDRÁTICO (4)	PHILADELPHIA, PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 23 al 27 de octubre de 2016  ITINERARIO: 22 al 28 de octubre de 2016  PERMISO: 22 al 28 de octubre de 2016	Aporte personal Inscripción, \$493.00  Total: \$493.00	Fondo Restringido N.º1519 Lanamme  Pasaje Aéreo, \$806.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00  Total: \$1,806.00
<p><b>Actividad en la que participará:</b> ACI Fall 2016 Convention.</p> <p><b>Organiza:</b> American Concrete Institute.</p> <p><b>Justificación:</b> Estaré participando en los grupos de trabajo dedicados a la redacción de normas y requisitos para el diseño y la construcción de puentes y edificaciones de concreto estructural. Estas tareas se desarrollan en reuniones de trabajo programadas durante los cinco días de duración de la convención. La normativa que se desarrolla en estos grupos de trabajo tiene impacto internacional por cuanto el ACI publica normas aprobadas por ISO.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Participa en calidad de miembro pleno del Comité ACI 318 encargado de la redacción del <i>Código para Edificios de Concreto Estructural y sus Comentarios</i>.</p>					
JOSÉ JULIÁN LLAGUNO THOMAS,  INSTITUTO INVEST. SOCIALES	DOCENTE INTERINO (4)	BUENOS AIRES, ARGENTINA  ARACAJU, BRASIL	ACTIVIDAD: 26 de octubre al 15 de noviembre de 2016  ITINERARIO: 24 de octubre al 17 de noviembre de 2016  PERMISO 24 al 28 de octubre de 2016 7 al 17 de	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$350.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación	Pasaje Aéreo, \$1,649.99  Total: \$1,649.99

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
			noviembre de 2016  Vacaciones: 31 de octubre, 1, 2, 3 y 4 de noviembre de 2016	y Transporte Interno) Hospedaje en Brasil, \$500.00  Total: \$850.00	
<p><b>Actividad en la que participará:</b> I Congreso Internacional de Investigadores sobre Anarquismo (Buenos Aires del 26 al 28 de octubre de 2016). Reunión Anual del Grupo de Trabajo CLACSO Desarrollo Rural: Estudios Críticos (Aracajú, Brasil del 9 al 15 de noviembre de 2016).</p> <p><b>Organiza:</b> Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en Universidad Federal de Sergipe, Brasil.</p> <p><b>Justificación:</b> Se presentan parte de los resultados de mi tesis de maestría en historia en el congreso en Argentina y los avances de investigación del IIS en la reunión anual de CLACSO en Brasil.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de la ponencia: “La presencia anarquista en América Central según sus fondos documentales 1910-1930”, y participación en la reunión de CLACSO, en Brasil.</p>					

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 5**

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, presenta la propuesta de conformación de las comisiones permanentes para el periodo 2016-2017 (PD-16-10-056).**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone el dictamen, que a la letra dice:

**“CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j) define que son funciones del Consejo Universitario: “Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos”.
- 2.- El artículo 41 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que: “El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará, en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos”.
- 3.- En la sesión N.º 6029, artículo 3, del 4 de octubre de 2016, mediante votación secreta, se nombró al Ing. José Francisco Aguilar Pereira como director del Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2016 al 15 de octubre de 2017.
- 4.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5713, artículo 5, del 9 de abril de 2013, acordó:

*1.- Adecuar el nombramiento de los miembros que ingresarán al Consejo Universitario, de tal forma que en el 2013 y en el 2016, comprenda los siguientes periodos:*

*Del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017*

*Del 16 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2020*

*Los nombramientos posteriores a estos iniciarán su periodo de cuatro años a partir del 1.º de enero del año correspondiente.*

(...)

- 5.- En aras de equiparar la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario con el ingreso y salida de los miembros del Consejo Universitario, según acuerdo supracitado, la siguiente conformación registrará hasta el 31 de diciembre de 2016.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que el plazo propuesto en el punto 5 se da con la intención de ajustar los tiempos al nuevo periodo de nombramiento de los miembros del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

#### ACUERDA

Proponer la siguiente conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo del 20 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2017:

Comisión de Investigación y acción social	Comisión de asuntos estudiantiles	Comisión de Estatuto orgánico	Comisión de Docencia y Posgrado
<b>Coordinadora</b> <b>Dra. Yamileth Angulo Ugalde</b>	<b>Coordinador</b> <b>Dr. Rodrigo Carboni Méndez</b>	<b>Coordinador</b> <b>M.Sc. Carlos Méndez Soto</b>	<b>Coordinador</b> <b>Dr. Jorge Murillo Medrano</b>
<b>Integrantes:</b> Dra Sindy Vargas Abarca M.Sc. Carlos Méndez Soto  Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación y M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social. Lo anterior, de acuerdo con el tema por tratar y el ámbito de competencia <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> Dr. Jorge Murillo Medrano Sr. Vladimir Sagot Muñoz Srta. Silvia Elena Rojas Campos Representante estudiantil  M.Sc. Ruth De la Asunción Romero Vicerrectora de Vida Estudiantil <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez Sr. Vladimir Sagot Muñoz  M.L. Marjorie Jiménez Castro Vicerrectora de Acción Social <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> Dra. Yamileth Angulo Ugalde Dra Sindy Vargas Abarca  Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia <b>Representante del rector</b>
<b>Día de la reunión: Lunes de 9:00 a. m. a 12:00</b> <b>Lugar: Sala Azul</b>	<b>Día de la reunión: Lunes de 8:00 a 12:00 m.</b> <b>Lugar: Sala de Sesiones</b>	<b>Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a 12:00 m.</b> <b>Lugar: Sala de Sesiones</b>	<b>Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a 12:00 m.</b> <b>Lugar: Sala azul</b>
<b>Comisión de administración universitaria y cultura organizacional</b>	<b>Comisión de asuntos jurídicos</b>	<b>Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios</b>	<b>Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes</b>
<b>Coordinador</b> <b>Lic. Warner Cascante Salas</b>	<b>Coordinadora</b> <b>Dra. Teresita Cordero Cordero</b>	<b>Coordinadora</b> <b>M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez</b>	<b>Coordinador</b> <b>Ing. José Francisco Aguilar Pereira</b>
<b>Integrantes:</b> Dra. Teresita Cordero Cordero Srta. Silvia Elena Rojas Campos <b>Representante Estudiantil</b>  Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Administración Representante del rector	<b>Integrantes:</b> Dr. Rodrigo Carboni Méndez Srta. Silvia Elena Rojas Campos	<b>Integrantes:</b> Lic. Warner Cascante Salas Sr. Vladimir Sagot Muñoz Representante estudiantil  Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Administración <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> Dra. Yamileth Angulo Ugalde Dr. Rodrigo Carboni Méndez Dr. Jorge Murillo Medrano Lic. Warner Cascante Salar Dra. Teresita Cordero Cordero M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
<b>Día de la reunión: Lunes de 2:00 a 5:00 p.m.</b> <b>Lugar: Sala azul</b>	<b>Día de la reunión: Miércoles de 2:00 a 5:00 p.m.</b> <b>Lugar: Sala Azul</b>	<b>Día de la reunión: Miércoles de 2:00 a 5:00 p.m.</b> <b>Lugar: Sala de Sesiones</b>	<b>Día de la reunión: Primer y tercer viernes de cada mes</b> <b>Lugar: Sala de Sesione</b>

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que se hizo una omisión en la propuesta del M.Sc. Carlos Méndez, pero para el acta, la licenciada Yamileth Garbanzo la está anotando. Agradece a la Mag. Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

Comparte, para efectos de la experiencia obtenida de los compañeros que han estado en ese proceso, la importancia de la dinámica en las comisiones, sobre todo, la continuidad de los procesos que se llevaron a cabo. La consideración que tomó en cuenta es buscar esa transición y tránsito de los casos, en especial aquellos que tienen la etiqueta del VII Congreso Universitario, que son muy relevantes.

Por otro lado, detalla que, de acuerdo con la dinámica conocida, todos tienen intereses en varias temáticas, y la posibilidad –así lo indica el reglamento– de asistir a las comisiones que deseen, en ese sentido, una de las primeras tareas es la más complicada, y es la priorización y definición de los temas que se van a tocar.

Indica que, a escala de la Comisión de Coordinadores, uno de los puntos que agregaría en la agenda es cómo les fue con esa priorización y socializarla, para tener claridad, como Órgano Colegiado, de los puntos que se están desarrollando. Menciona que, cuando se realiza una convocatoria, hay un mural en el que se pone para la comisión, donde informa, por ejemplo, que la comisión equis se va a reunir para analizar equis caso, por si existe interés de participar con voz, pero no con voto en la comisión, para efectos reales del conocimiento y los aportes brindados sobre los puntos que se agreguen en la agenda de las convocatorias de las comisiones.

Exterioriza que la experiencia le dice, pues él participó en las comisiones anteriores con la modificación, de que es una riqueza muy apreciable tener la oportunidad de ser miembro en el Consejo Universitario por el conocimiento que adquiere de la Institución.

LA DRA. TERESITA CARDERO manifiesta que está aprendiendo y tiene toda la disposición de trabajo, pues ha sido su tónica para ingresar al Consejo Universitario; sin embargo, como coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos se siente totalmente alejada de ese tema. Cree que, idealmente, hubiera sido para alguien con la experiencia en Derecho.

Recuerda que cuando el Ing. José Francisco Aguilar se lo planteó ayer, pensó en la disponibilidad de participar, pero propone un cambio. Su área de interés, por la cual se desarrolla dentro de la Universidad, ha sido el campo de la investigación, por lo que sugiere la posibilidad de que en lugar de la Dra. Sindy Vargas, ella pueda estar en la Comisión de Investigación y Acción Social, y que la Dra. Sindy Vargas pueda estar en la coordinación, junto con el Lic. Warner Cascante, en la Comisión de Administración Universitaria, en el sentido de que la experiencia y el conocimiento que tiene y las preocupaciones que se han presentado en la comunidad universitaria, se pudieran evaluar en dicha comisión tan importante que la Dra. Yamileth Angulo está coordinando, por lo que desde ahí, hace un acto de asumir una comisión que nada tiene que ver con ella, que hubiera estado más cercana a otra, pero también entiende el paso de iniciación que cada uno de los miembros tiene que dar.

Quiere que se considere la posibilidad de pasarla a la Comisión de Investigación y Acción Social. Obviamente, ella ve otras comisiones muy esenciales y no dice que una es más importante que otra, pero algunas son de más tramitología.

LA SRTA. SILVIA ROJAS consulta por qué razón se le aparta de la coordinación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y qué criterios tomaron en cuenta, porque, aunque le queda un mes de ser miembro, es mucho el trabajo realizado en la comisión. No es nada en contra del Dr. Rodrigo Carboni, sino que siempre han considerado que al frente de la Comisión de Asuntos Estudiantiles deben estar los estudiantes, porque para eso son dos representantes.

Reitera que quiere conocer los criterios por los cuales se tomó la decisión.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si hay alguna otra observación.

EL DR. JORGE MURILLO recomienda que, como los acuerdos del Consejo Universitario, para ser cambiados, deben volver al Órgano, no se incluyan las horas de las reuniones, porque si en algún momento una comisión quiere reunirse en otro tiempo, tendría que traer una propuesta para cambiar la hora, lo cual le parece demasiado complicado. Simplemente se debe aprobar las conformaciones de las comisiones y sus coordinadores, puesto que las horas son una sugerencia, en el sentido de que saben que, si no se dan así, puede ser que choquen, pero, también, en algunos casos ha pasado que algunas comisiones intercambian el horario por algún asunto; entonces, para que no tenga que venir al plenario el horario y, por ende, el acuerdo, es mejor que no se pongan las horas.

Apunta que uno de los criterios, en el momento que fue director, sobre todo con la persona que representa a los colegios profesionales, en este caso, como no es funcionaria de la Universidad, era que viniera todo a un mismo día. Está observando que, ya sea en la Comisión de Investigación o en la de Cultura Organizacional la Dra. Sindy Vargas tendría que reunirse los lunes y los miércoles, y eso, para ella puede ser complicado pues se conoce que ella tiene su tiempo completo y responsabilidades con la Universidad. Es una cuestión de deferencia, ya que ella siempre ha estado dispuesta a colaborar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR detalla, en referencia a lo que planteó la Dra. Teresita Cordero, que ya se hizo la modificación y ella quedó en la Comisión de Investigación y Acción Social, y la Dra. Sindy Vargas, en la de Asuntos Jurídicos; además, se intercambió con el Dr. Rodrigo Carboni, que pasaría a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.

Con respecto a la consulta de la señorita Silvia Rojas, y sabe que es extensivo para el señor Vladimir Sagot, en primera instancia presenta su respeto hacia los estudiantes por el esfuerzo realizado durante el año anterior cuando se hizo esa propuesta, la que inició con el estudiante Federico Blanco, quien empezó con el proceso de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, y los dos estudiantes que lo desarrollaron durante este año.

Fundamenta que, dadas las condiciones y a escala muy de criterio en lo que se ha evaluado, sí es esencial, para efectos de procedimientos y darles continuidad a todos los casos, que la coordinación esté en manos de un miembro que tenga el periodo de los cuatro años, para evitar que se dé la interrupción en la continuidad de los procedimientos; básicamente, es el punto por el cual trae a colación la propuesta.

Reitera el respeto hacia los estudiantes. Rescata la importancia del sentido de ser de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica y lo elemental de la participación en la Comisión de Asuntos Estudiantiles y en todas en las que han colaborado durante este año. Solicita la comprensión del caso.

LA DRA. TERESITA CORDERO entiende que la juventud representada en una comisión puede ser una gran responsabilidad; sin embargo, la Universidad, precisamente por su diversidad, debería dar el apoyo, en este caso, a los jóvenes y a los que vienen, porque, a veces, da la sensación de que podrían llegar a un órgano colegiado a hacer lo que ya está definido, y cuando tienen esa responsabilidad, ellas y ellos muchas veces los sorprenden.

Sabe que hay una dificultad de las comisiones, pero lo ideal sería que se continúe con esa tónica que este Consejo Universitario aprobó desde hace años, y que permita que los estudiantes puedan coordinar alguna de las comisiones; en este caso, la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Afirma que es un tema de relevo generacional y también de comprender las nuevas visiones que tienen los estudiantes. Asegura que todos aprendemos permanentemente. Cree que habría que decirles algo a los estudiantes acerca de su funcionamiento de manera constante, porque es un proceso en el que todos aprenden. Le parece que ellos representan una gran cantidad de estudiantes (más de 40.000); son representantes estudiantiles y, en ese sentido, se tendría que evaluar la importancia de la presencia estudiantil, pero va a depender de este Órgano Colegiado y sus argumentos. Le gustaría escuchar si hay algún argumento en contra; más allá de si creen que ellos pueden o no, es un asunto de representación.

Apoya la posibilidad de que se mantenga la señorita Silvia Rojas, y no es nada contra el Dr. Rodrigo Carboni, sino que, más bien, es un tema de ubicación, tal cual está esa propuesta.

EL SR. VLADIMIR SAGOT coincide con lo que dice la Dra. Teresita Cordero, por todo un tema que se exponía de continuidad. Aunque los estudiantes cambian año con año, este año la transición con el señor Federico Blanco y, a pesar de que eran grupos distintos, fue sana, pues se sentaron con él y hablaron de los casos en las comisiones.

Agrega que cuando presentaron el informe de Comisión, se vio cómo han trabajado; además, siguieron una dinámica un poco más de corte consultivo con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por lo delicado de cada dictamen que se maneja en esa comisión. Saben que los dictámenes pueden impactar muchas vidas estudiantiles, pues es una masa de estudiantes muy grande. Aparte de esos argumentos, le parece primordial que haya representación estudiantil en la Comisión de Coordinadores, pero con voto, porque durante este año se vio el dictamen del VII Congreso Universitario y las ponencias que entraban y las que no en esta comisión, a pesar de que saben que pueden asistir con voz, sería elemental tener el derecho al voto, pues se dieron muchas ponencias que podrían entrar o no de corte estudiantil; en general entraron como 50.

Añade que el próximo año se va a analizar en esa comisión el *Reglamento del Consejo Universitario* y siente que es esencial que exista la voz estudiantil, porque actualmente la Comisión de Coordinadores la integran ocho personas; es decir, dos terceras partes del pleno. Quienes no estarían ahí serían los dos estudiantes, la representante de los colegios profesionales y el rector, quien, se sobreentiende, asume muchas labores y no podría participar en tantas comisiones.

Puntualiza que la conformación de la Comisión de Coordinadores está solo con integrantes de las áreas académicas, con voto; entonces, es elemental considerar una voz estudiantil con voto, porque se analizan temas muy relevantes.

Espera que se reconsidere esto, porque, por un tema de capacidad, han demostrado que pueden y hay que seguir manteniendo esta tradición, puesto que es un compromiso que asume el estudiante con la Universidad; es decir, ir al plenario, manejar la agenda y atender casos que surgen a última hora.

Reitera que se tome en cuenta la representación estudiantil en la coordinación, y resalta que no es nada en contra el Dr. Rodrigo Carboni.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR propone un receso.

\*\*\*\*A las diez horas y once minutos , el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar. \*\*\*\*

EL ING. FRANCISCO AGUILAR le cede la palabra a la señorita Silvia Rojas.

LA SRTA. SILVIA ROJAS manifiesta que, continuando con lo que mencionó la Dra. Teresita Cordero y el señor Vladimir Sagot, entiende que las comisiones no pueden tener coordinadores de áreas fijas, pero, en especial, esa comisión sí debería hacer la excepción y permitir que uno de los dos representantes estudiantiles la coordine.

Comprende el tema de los periodos en que ingresan los estudiantes al plenario, pero cuando se van del Consejo no van a ser irresponsables y dejar que los otros estudiantes aprendan y lleguen sin conocer la dinámica.

Recuerda que cuando ellos entraron al Consejo se reunieron, en varias ocasiones, con el anterior representante, Federico Blanco, y quien les comentó cómo estaba la situación en el Consejo, qué casos estaban analizando en la Comisión, cuáles se habían adelantado y los que tenían casi terminados para presentar a la Dirección; algunos les tocó a ellos presentarlos.

Enfatiza que este es uno de los compromisos que aceptaron y tomaron, porque al final, sean de un partido u otro, los representantes estudiantiles están casi que por un mismo interés, y es por defender a la población estudiantil e igualmente a la Universidad. Afirma que no solo están en la Institución por los estudiantes, aunque es una de las principales motivaciones.

Dice que le extrañó bastante ayer, cuando, en algún momento, revisó rápidamente el correo, y vio la propuesta del Dr. Rodrigo Carboni. Aclara que no es un problema específicamente con él; si hubieran agregado a cualquier otro miembro académico, igual estaría manifestando su molestia.

Apunta que una de las cosas que más le molestó fue que en ningún momento se les consultó, habló o se les informó a respecto. Ella no recibió ninguna llamada, y recuerda que el martes le preguntó al Ing. José Francisco Aguilar cuándo iban a ver este tema y le respondió que probablemente hoy, pero en ningún momento se le dijo absolutamente nada ni se le indicó: *mira, vamos a proponer al Dr. Rodrigo Carboni, a la Dra. Teresita Cordero, a cualquier miembro*. Realmente la tomó muchísimo por sorpresa, pues está segura de que el trabajo que han realizado ha sido bueno, así como el que desarrolló el señor Federico Blanco durante el mes que estuvo, que fue bueno también.

Con respecto a la continuidad de la Comisión, expresa que cuando se retiren del plenario, está segura de que los representantes que vengan van a seguir dándoles continuidad a los casos de la Comisión. Argumenta que, al estar un estudiante a la cabeza de esa comisión, puede priorizar qué es lo que en este momento urge más, pues ellos, en este año, lo hicieron, se sentaron a dialogar con los integrantes de la Comisión; recuerda que en un principio fue con la señora Giselle Quesada Céspedes y David Barquero Castro, y dijeron qué era importante y qué tenían que hacer.

Afirma que el trabajo ha sido muy ordenado. Quizás fue un poco consultivo –según lo mencionó el señor Vladimir Sagot–, pero lo han hecho muy de la mano con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para que las propuestas no solo sean desde su lado, sino que sean consensuadas y que busque el beneficio de los estudiantes.

Reitera que el trabajo ha sido muy importante, y el que los estudiantes estén llevando la batuta de esta comisión les da un margen de poder venir al Consejo Universitario a llevar a cabo esas tareas, y prometieron continuar con los puntos que quedaron pendientes en el momento en que se postularon en sus respectivos partidos y fueron elegidos por la población estudiantil.

Señala que no están ajenos a todo lo demás, y ella ha participado activamente en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional; el señor Vladimir Sagot, en la Comisión

de Presupuesto, luego ella se integró a la Comisión de Jurídicos y el señor Vladimir Sagot a la de Estatuto Orgánico. No están ajenos y no solo vienen al plenario a ver y a sacar adelante las cuestiones estudiantiles, sino, también, por la Universidad.

Considera que coordinar esa comisión es una oportunidad que se les brinda, porque, también, son miembros del Consejo Universitario, y a pesar de que duran menos que los miembros académicos o que el representante del sector administrativo, siguen siendo miembros del Consejo Universitario y tienen los mismos derechos que todos tienen. Además, comenta que no ve necesario que se violenten los derechos, porque no haya certeza, además de que se retiran del plenario en diciembre y son los otros representantes estudiantiles quienes van a asumir sus puestos.

Afirma que la comunidad estudiantil conoce que existe una comisión de asuntos estudiantiles, porque buscan informarse y les preguntan qué se está viendo, y ella —Srta. Silvia Rojas—, como representante de la población estudiantil, les brinda la información, así como los informes, en los consejos superiores estudiantiles.

Considera que coordinar dicha Comisión les brinda la oportunidad de aprovechar el tiempo; a pesar de que es poco, pueden sacar los temas que quieran llevar a cabo en el Consejo y colaborar con los demás casos.

Destaca que siempre ha dicho que cualquier persona puede asistir a la Comisión de Asuntos Estudiantiles; a lo largo del año, tuvieron a las compañeras de la Vicerrectoría, la jefa de la Oficina de Becas, quienes eran miembros extra de la Comisión, y llegaban a todas las sesiones, y fue un trabajo importante. Reitera que sabía del poco tiempo que les quedaba para sacar los puntos pendientes.

Señala que en el caso de no estar en la coordinación, la decisión no sería enteramente de la representación estudiantil, porque no toma las decisiones unilateralmente, sino que lo consulta con el Sr. Vladimir Sagot, porque fueron elegidos de la misma manera, y le consternó la forma como se dio.

Propone su nombre para coordinar de nuevo la Comisión. Estima importante tener la representación en la Comisión, ya que han demostrado que pueden hacer su trabajo, al igual que todas y todos los miembros; no ve la razón para que se les quite ese derecho que tienen como miembros del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que, cuando se trabaja en la Comisión, todos los miembros tienen participación igualitaria; el coordinador lo que hace es coordinar la acción de la Comisión, no es que tenga más o menos derechos, porque, al final, el trabajo es de los miembros que conforman la Comisión.

Señala que el tema de la intervención sobre los derechos no lo visualiza así. Aclara que no es nada personal en contra de la Srta. Silvia Rojas o a favor del Dr. Rodrigo Carboni, sino que le inquieta la coordinación de parte de los estudiantes, no la participación, ya que considera que es muy importante la participación, porque la Comisión de Asuntos Estudiantiles no solo tiene temas plenamente de interés estudiantil; por ejemplo, cuando se habla de un reglamento, no es solamente el interés del estudiante, existe una parte académica y administrativa; es decir, deben visualizar todos los asuntos, como un acuerdo, otro reglamento, etc. Puntualiza que por temática se enfoca más un tema estudiantil, como el *Reglamento de horas asistente y horas estudiante*, pero no es un reglamento que evalúa la actividad estudiantil, sino la actividad de investigación, docente, de la administración, relacionadas con el tema.

Considera que, por ese motivo, la coordinación no necesariamente tiene que estar en manos de estudiantes, para que puedan participar activamente. Aclara que la comisión se conformó hace

un año y pocos meses. Cuando el Dr. Jorge Murillo presentó, y se analizó ponerla en las manos del representante estudiantil, pero no siempre porque no se acordó de esa manera, solamente en el caso del Sr. Federico Blanco, exmiembro de la representación estudiantil del Consejo Universitario.

Menciona que la conveniencia que notó, cuando el Sr. Federico Blanco coordinó la Comisión, fue que dejó un dictamen sobre el retiro de matrícula, que es muy importante. En varias oportunidades le consultó a la Srta. Silvia Rojas cuándo colocaría en la agenda ese tema y ella le dijo que no conocía ese dictamen y no sabía, porque tenía que esperar a la Dra. Rita Meoño, que había estado en esa comisión anteriormente, para que le ayudara, porque no lo conocía.

Comenta que es verdad que las reuniones las tuvieron los representantes con el Sr. Federico Blanco, pero el dictamen se quedó mucho tiempo sin verse, precisamente, porque había una preocupación de parte de la Srta. Rojas, de cómo presentaba el dictamen que no había trabajado.

Detalla que esa parte es la que lleva a analizarlo, pero no tiene que ver con la importancia de sus participaciones ni de sus votaciones, porque no está cuestionándolo, sino evaluando la organización de una comisión, para poder continuar con los casos.

Recuerda que hace unas sesiones atrás la Srta. Rojas reconoció, en el Órgano Colegiado, que el tema de admisión no lo podían haber manejado con tanta urgencia, porque era un tema que debía tener mucho seguimiento (no recuerda cuál era el acta en la que lo había dicho), pero lo dijo porque hablaron del tema de admisión que tiene años de estar en el Consejo, que estaba antes en otra comisión y que pasó a esa comisión.

Insiste en que es un tema importante, que en las elecciones estudiantiles se habla del tema de admisión; por ese motivo evalúa que una persona que esté cuatro años le puede dar seguimiento a ese tema.

Repite que no tiene que ver nada ni con la actividad de la Srta. Silvia Rojas como coordinadora, a quien respeta mucho, ni con la participación del sector estudiantil en las comisiones. No cree que por la razón de que no estén en la Comisión de Coordinadores haya que poner a alguien de coordinador, porque, entonces, también pasaría lo mismo con el Dr. Rodrigo Carboni si lo dejarán fuera de la coordinación, es lo mismo, u otros compañeros que no han sido coordinadores de comisión, porque puede asistir cualquiera de los miembros, igual como lo acaba de manifestar el Ing. José Francisco Aguilar, los miembros pueden asistir, con voz, a cualquiera de las comisiones, cuando les interese un tema que se esté trabajando en la Comisión. Puntualiza que tiene que ser una persona que esté más tiempo para que pueda tomar el tema de admisión, de alguna manera más integral, pero, sobre todo, porque siempre van a tener la dificultad.

Añade que las comisiones van a ser las mismas, de ahora hasta diciembre; incluso vienen representantes estudiantiles que ni siquiera conocen; sabe que tienen el mismo interés, pero el interés es una cosa y la capacidad y personalidad es otra; además, no lo podrían evaluar a ciegas.

Indica que nunca ha estado de acuerdo con proponer cosas que involucren a una persona que ni siquiera ha tomado esa decisión, pero menciona esos inconvenientes que ha visto en ese tipo de actividad, sobre todo en la Comisión de Asuntos Estudiantiles que posee casos muy importantes y que no solo tienen la visión estudiantil, sino tiene la visión de otros grupos.

EL DR. JORGE MURILLO puntualiza que, en general, el tema ha sido discutido en el plenario ampliamente, y, en otras ocasiones, ha esgrimido algunos de sus argumentos al respecto. Comenta que en ese asunto el Órgano Colegiado debe ser muy objetivo y cauteloso a la hora de tomar decisiones, sobre todo evaluando cuáles son los pros y los contras. No puede decir que está en contra

total de las argumentaciones que se han dado a favor de que una persona coordine la Comisión de Asuntos Estudiantiles, porque en su vida académica ha sido muy proestudiante, y son su razón de ser en la Universidad, así es que tampoco puede decir que vaya a dar criterios en contra de eso que se ha dicho.

Desea colocar sobre la mesa algunas otras argumentaciones para que las consideren y tomen la mejor decisión para el Órgano Colegiado. En primer lugar, cuando revisó la historia de las comisiones del Consejo Universitario, hubo en algunos años una comisión de asuntos estudiantiles, la que desapareció y no saben por qué, porque nunca quedó en actas; simplemente, de un momento a otro la Comisión desapareció.

Señala que cuando estuvo elaborando la propuesta de reorganización interna de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, consideró pertinente la creación de una comisión de asuntos estudiantiles, porque le parecía que había muchos casos relacionados con ese tema que serían mejor tratados en una comisión específica, y no que estuvieran dispersos en las diferentes comisiones; esa fue su inquietud original.

Explica que, cuando se aprobó la propuesta, siempre pensaron en que se iba a evaluar. Estima importante evaluar el trabajo o cómo han funcionado las comisiones en general; en ese caso, la Comisión de Asuntos Estudiantiles, porque los temas son fundamentales para el desarrollo de la vida estudiantil en la Universidad. Uno de los temas que le preocupa es el de admisión; es decir, es un punto medular en la vida universitaria y es un tema que ha estado al margen de la discusión, porque en el informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles se trabajaron otros temas muy puntuales, como el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación, la póliza básica de accidentes para estudiantes universitarios, la modificación del artículo 57 al *Reglamento de Estudios de Posgrado*, pero eran temas colaterales, a veces, pero los temas centrales, que tienen que ver con el estudio independiente y con la admisión, no han sido trabajados.

Le llama la atención que uno de los representantes estudiantiles dijera, en una sesión (cuando preguntaron sobre esos temas) que precisamente esos temas requerían mayor continuidad en el trabajo de la comisión, aspecto que el Órgano tiene que considerar. ¿Qué sucede con la representación estudiantil? Que no hay una continuidad en las personas, y no va a decir que no hay una continuidad en los proyectos, pero puede, eventualmente, no haber continuidad en los proyectos tampoco porque saben que las representaciones estudiantiles pueden ser de diferente corriente ideológica y política en la Universidad; inclusive han tenido, en los últimos dos años, representantes estudiantiles del mismo partido y votan siempre de la misma manera, pero cuando ingresó al Órgano Colegiado, había representantes de dos partidos políticos diferentes que votaban diferente y le llamó la atención porque, en asuntos estudiantiles, era de esa forma y cada uno tenía criterios diferentes.

Aclara que, muchas veces, esos votos estaban motivados por diferencias ideológicas profundas que tenía la representante estudiantil, y que está muy bien, pero que tienen que evaluar, si se vuelve a repetir ese escenario, cuán ventajoso puede ser para el trabajo de una comisión. Pregunta quién sería el coordinador o la coordinadora en el caso de que sean dos partidos diferentes. Entraría en conflicto ya no el Órgano Colegiado, sino la misma representación estudiantil son aspectos que deben considerar.

Recuerda que se dio una situación relacionada con la equidad de los miembros. Explica que en el Consejo todos son miembros del Órgano Colegiado, pero no todos tienen las mismas prerrogativas; tendrían que revisar el *Estatuto Orgánico* para verlo claramente; por ejemplo, solamente siete personas pueden optar por la dirección del Órgano Colegiado, los demás miembros no, pero es una cuestión estatutaria. ¿Por qué pasa eso? Reflexiona que existe un asunto laboral fundamental, los miembros académicos y el representante del sector administrativo son necesariamente funcionarios

públicos, empleados de tiempo completo en la Institución; mientras que la representación estudiantil y la representación de los colegios profesionales se da por dietas; es decir, la relación laboral es diferente y existe una justificación de fondo, en términos de la relación laboral.

Comenta que se ha discutido, y es un asunto que está pendiente de resolver. Consulta cuál va a ser la forma de remuneración de la representación estudiantil en el Órgano Colegiado, porque, hasta el momento, se les paga por dietas la asistencia a las sesiones y, por horas asistente, el trabajo en las comisiones. Recuerda que las horas asistente subordinan a las personas, en términos administrativos, al director del Órgano Colegiado. Defiende que existe una diferencia en la relación y en lo que podrían llamar equidad, es cierto, que todos son los miembros y tienen las mismas prerrogativas, deben considerarlo.

Si en las comisiones (como ya lo ha explicado la Dra. Yamileth Angulo) el coordinador lo que hace es coordinar el trabajo de la Comisión, pero no es el que dicta qué es lo que se va a ver, ni es el que prioriza los temas, ni es el que impone los temas, consulta cuál sería la ventaja, en términos del trabajo de la Comisión, de que un estudiante sea el coordinador; cuál sería la ventaja real en cuanto a las propuestas de que un estudiante coordine, siendo que, además, es la única comisión que tiene dos representantes estudiantiles en su conformación; por lo tanto, la representación tiene bastante peso en las decisiones que se toman en esa comisión.

Desea saber cuáles son las ventajas que la representación estudiantil le ve, en términos prácticos reales, al hecho de coordinar, más allá del asunto de que se dice que, por una cuestión de reconocimiento institucional y de la participación estudiantil, se le da para que coordine. Después de que la Srta. Silvia Rojas ha pasado un año en la coordinación de la Comisión, le gustaría que le explicara cuáles son las ventajas prácticas y reales al hecho de que un estudiante coordine la Comisión.

Le preocupa que se diga que los estudiantes llegan al Consejo con proyectos específicos y se pregunta si el trabajo de las comisiones del Órgano Colegiado responde a proyectos específicos de grupos o personas de la Institución o responde a intereses del Órgano Colegiado como tal, porque, en ese caso, vería una incongruencia; es decir, podría decir que quiere ser coordinador de esa comisión porque resulta que viene de un área específica en la que lleva los proyectos y quiere que eso se dé, entonces se está anteponiendo el interés de él y de sus grupos a los intereses del Órgano Colegiado; eso deben evaluarlo. Asimismo, cuando están en el Consejo se sienta y dice: "Bueno, estos son los intereses del Órgano Colegiado y nosotros trabajamos para el Órgano Colegiado y, por lo tanto, debemos priorizar en esa línea".

Reitera que no puede decir que se opone a los criterios que han expresado los miembros, en términos de la participación estudiantil, porque sería ir contra su propia naturaleza y su pensamiento de decir que no está de acuerdo, pero quiso colocar todos esos argumentos sobre la mesa para que los evalúen, en términos generales y globales, como Órgano Colegiado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que, para ir cerrando la parte de la conformación, va a dar un espacio, como el Dr. Jorge Murillo hizo una consulta a la Srta. Silvia Rojas y lo que solicitó, en el fondo, una moción, de modo que le pide que lo coloque por escrito, para ir definiendo la conformación de la Comisión.

Indica que, para efectos reales, es la coordinación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles la que se está definiendo para votar: si la coordinación del Dr. Rodrigo Carboni o lo que estaría mocionando la Srta. Silvia Rojas.

LA DRA. TERESITA CORDERO estima interesantes los argumentos de la Dra. Yamileth Angulo y del Dr. Jorge Murillo. Piensa que algunos argumentos les cae a todas las comisiones, no solamente a la Comisión de Asuntos Estudiantiles, porque el manejo interno es consensuado y una coordinación

no necesariamente podría ser la que tome una decisión o no; es importante porque implica el proceso de negociación, diálogo y reflexión. Sin embargo, considera que es un acto político a darles a los estudiantes una posición importante y destacada, que, aunque se diga que una coordinación es una coordinación, también tiene una posición diferenciada con respecto a quien no coordina.

Desde esa perspectiva, cree que se deben a la Universidad, no solo a intereses particulares, porque esa mirada es importante, pero la Universidad son los estudiantes, docentes y el país. Considera que, en ese sentido, deberían ver más que el trabajo del Órgano Colegiado el interés fundamental que les lleva y, eso podría, en algún momento dirigirlos, a establecer algunas priorizaciones o no.

Desde su punto de vista, como argumento a favor o en contra, podría estar uno u otro, porque es un acto de ayudar y apoyar a los estudiantes nuevos, y sería una tarea de esa comisión. Opina que el Dr. Jorge Murillo puede ser una persona importante en el apoyo a la Comisión; además, apunta que es más una decisión política que una decisión de quienes están en una o en otra comisión, porque podría ser que, aunque se tenga muy buena voluntad, no pueda sacar la tarea, que se supone que debería hacer o la va a hacer eficientemente por las circunstancias que se dan.

LA SRTA. SILVIA ROJAS se refiere a la consulta del Dr. Jorge Murillo de cuál sería el plus en la coordinación de algún estudiante, secunda todo lo que menciona la Dra. Teresita Cordero, realmente los estudiantes llegan al Consejo, y de una vez responde la segunda pregunta que “tiró al aire”, y es que si bien los estudiantes tienen sus propuestas de trabajo, también están interesados en todo el tema institucional; es decir, como estudiantes no solo llegan cerrados en “vamos a ver esto y esto, punto y listo”, sino que saben que tienen ciertos puntos a los que deben darles prioridad (esa fue una de las cosas que se hizo en primera instancia en la Comisión). Detalla que priorizaron los temas que iban a tratar, y uno fue el de admisión; asimismo, se reunieron bastante veces con la Comisión Institucional de Admisión, y fue donde se dieron cuenta de que es un tema grande, va más allá del tema de si la persona que está a cargo va a permanecer un año, cuatro años, 20 años: además de que la Comisión tiene muchos casos que ver.

Señala que también ingresó el tema sobre el retiro de matrícula, y solicitó que se tratara de forma rápida; el dictamen presentado por la Dra. Yamileth Angulo, de *Reglamento de horas asistente y horas estudiante y asistente de posgrado*, el cual se solicitó que se viera de forma rápida también; es decir, fueron priorizando esos temas.

Añade que el análisis del caso sobre admisión, y por ese motivo fue que lo mencionaron, es que se deberían evaluar otros elementos, porque es para consideración del Órgano, pero se deberían evaluar otras opciones, como la creación de una comisión especial de admisión que pueda ver específicamente el tema, porque una comisión, ya sea que la coordine el Dr. Rodrigo Carboni, M.Sc. Marlen Vargas o cualquiera de los miembros del Órgano, se tendría que concentrar solo en eso, y no podría ver los demás temas.

Cree que una comisión, si bien debe ver ese tema tan importante, no puede concentrarse solo en eso, en especial con situaciones como las que vieron durante el año, y que le dieron prioridad, que son situaciones que están afectando a los estudiantes. Defiende que si como estudiantes llevan una propuesta, también trabajan con lo que al Órgano le interese, por así decirlo. Afirma que también están como representantes estudiantiles y en temas relacionados con estudiantes van a tener su postura, sus argumentos; y en los demás temas los pueden trabajar bien y normal, y no es que se van a cerrar a ver solo una serie temas y que no les importe nada más, porque no ha sido así, ni va a ser así.

Enfatiza que tienen claro que al llegar al Órgano Colegiado, aparte de representante estudiantil, analizan temas de la Universidad, y así lo han hecho; por ejemplo, el tema de la Junta Administradora

de Ahorro y Préstamo, que desconocían su funcionamiento, pues no están ligados, pero igual lo analizaron, porque es un tema institucional y están con los miembros viendo las cosas que mejoran a la Universidad.

Responde que la coordinación de un estudiante traería la priorización de temas que saben que los estudiantes, porque tienen una conexión directa con la Federación de Estudiantes. Reconoce que cuando hay representantes de otros partidos, a veces, por temas de corrientes e ideologías, responden a los estudiantes que los eligieron y al Consejo Superior Estudiantil, que es el mayor órgano del movimiento estudiantil, y les corresponde informar para que los estudiantes se sientan más cercanos, porque los ven constantemente y pueden acercarse a hablar y decirles: “Mirá, está pasando esto y esto, ¿qué podemos hacer?”.

Señala que cuando vieron el *Reglamento de horas asistente, horas estudiante y asistente de posgrado*, muchas asociaciones, especialmente de Ciencias Básicas, les escribían y les comentaban, pero como representación estudiantil les respondían: “Podemos ayudar en esto, pero para que sea más eficiente, informen a los miembros del Consejo, para que vean que está pasando una problemática; informen, escríbanle a la Dra. Yamileth Angulo”, quien en ese momento era la directora y les agradecían que enviaran esos insumos. Además, la coordinación de un estudiante permite conocer directamente la realidad estudiantil, porque los docentes también la conocen, pero no directamente, para poder evaluar qué temas son de vital importancia para llevar al Consejo y adelantar el trabajo, como lo hicieron con muchos casos, que en determinado momento se priorizaron en casos específicos. Afirma que sí trataron de llevar los temas para que se analizaran en la Comisión.

Opina que es una ventaja importante porque la cercanía con los estudiantes y la realidad estudiantil (porque como estudiantes están inmersos y trabajan con la Federación de Estudiantes), les permite agilizar asuntos en el Consejo que, tal vez, tienen cierto tiempo, como el tema del retiro de matrícula, que se devolvió y lo siguieron viendo, el de horas asistente, etc., que son importantes para la población estudiantil.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita a la Srta. Silvia Rojas la moción para hacer la lectura.

EL SR. VLADIMIR SAGOT rescata lo dicho por la Dra. Teresita Cordero, que una decisión se da más en el marco de lo político que en lo administrativo, así como que, por un tema de representatividad de protagonismo estudiantil, estima importante que una coordinación esté encabezada por un estudiante. Las ventajas de esa decisión: primero es el tema político de representatividad; segundo tener un espacio con voz y voto en la Comisión de Coordinadores, en la que se ven dictámenes generales y transversales a toda la temática universitaria, donde se necesita la voz estudiantil.

En cuanto al tema de admisión, advierte que deben tener cuidado para no entrar en tramas falaciosas, en el sentido de que el tema está desde el 2004 en el Consejo; quiere decir que pasó por coordinaciones de miembros académicos y tampoco salió. Si le van a decir que porque va a estar un miembro académico va a salir, es mentira, porque la historia dice que desde el 2004 está en el plenario y no ha avanzado. Repite que deben tener cuidado.

Destaca que todos llegan al Consejo con intereses particulares, para eso hacen campaña, tienen proyectos, elaboran volantes con propuestas. Señalar, de alguna forma, como malo que tengan intereses particulares, es conocer la trascendencia política del Órgano y que cada quien tiene sus opiniones y proyectos; todos, en el marco del bien universitario.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da lectura a la moción de la Srta. Silvia Rojas, que a la letra dice: “Postular mi nombre para la coordinación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles”.

Explica que va a someter a votación esa moción y, posteriormente, una vez que se establezca la coordinación de dicha comisión, sometería a votación la propuesta integral.

Seguidamente, somete a votación la moción presentada por la Srta. Silvia Rojas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas.

TOTAL: Tres votos.

EN CONTRA: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Ocho votos.

\*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN indica que su comentario es enteramente formal, porque en el artículo 4 se menciona: "Que el Consejo Universitario, a propuesta de su director o directora, integrará las comisiones (...)". Considera que ese tipo de temas importantes tienen que ser previamente negociados, discutidos para que ese procedimiento pueda ser respetado, que primero se elabore la propuesta por parte del director y el plenario la conoce. Motivó su voto que el procedimiento de que fuera el plenario quien realizara la propuesta de integración, no era procedente.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Henning Jensen. Comenta que, para efectos reales, estarían votando la propuesta que en conjunto con aspectos de procedimiento consensual, y las votaciones dadas por la moción que no fue aprobada, procede a someter la propuesta a votación para la conformación de las comisiones del Consejo Universitario.

Somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones planteadas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas.

TOTAL: Dos votos.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo en firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Srta. Silvia Rojas.

TOTAL: Un voto.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO aclara que ha tratado de colocar los criterios sobre la mesa, y afirma que no estuvo, en ningún momento, demeritando, porque nunca lo ha hecho, el trabajo de la representación estudiantil, porque sería ir contra su esencia y dignidad como docente universitario.

Expresa que no le gusta recurrir a falacias, aunque si alguien considera que lo que dice es falacioso, lo respeta, pero no comparte la opinión. Añade que, con respecto a la pregunta que lanzó, que no era partiendo del hecho porque todos llevan propuestas, pero el asunto es si esas propuestas deben estar por encima de los intereses institucionales y del Órgano, que es otro asunto; es decir, él ~~Dr. Jorge Murillo~~ puede llegar con muchas propuestas, pero al final tiene que tratar de consensuarlas, y no imponerlas, de acuerdo con los intereses institucionales y con el trabajo que el Órgano priorice como tal, y es el deber como miembros del Órgano Colegiado, y así lo ha entendido en esos tres años que ha estado en el Consejo.

EL DR. HENNING JENSEN señala, la relación con una de las tareas que son urgentes de asumir por parte de la Comisión, que ya se mencionó, pero va a decir cuál es la razón que lo motiva, es el proceso de admisión, el artículo 188 del Estatuto Orgánico, dice que para ser admitido como estudiante de la Universidad de Costa Rica es necesario cumplir con las normas y reglamentos que para cada caso se establecen, y a nivel de pregrado o grado solo existe un reglamento, que es el que refiere a la admisión por medio de la Prueba de Aptitud Académica.

Conoce esa prueba, en virtud de su pasado como director del Instituto de Investigaciones Psicológicas y conoce sus ventajas así como sus limitaciones, pero no lo anima a eliminar la prueba de admisión, sino poner sobre la mesa si la prueba de admisión o esa vía de admisión ha de ser la única porque tienen ejemplos como el de aquellas personas que quieren estudiar música y no son costarricenses y ni hispanoparlantes, pregunta cómo van a ingresar a la Universidad de Costa Rica si van a estudiar piano, trombón o arpa; responde que la música tiene su propio lenguaje, y no requiere del español; sin embargo, en ese caso, deben realizar la prueba de admisión. Consulta qué van a hacer con los estudiantes que no hablen español del todo estudiantes de primer ingreso a nivel de grado; supone que vienen estudiantes de Ucrania; son temas también nacionales y qué se hace en esos casos, por lo que opina que deben hacer modificaciones para que el proceso de admisión sea más inclusivo.

Apunta que es un tema pendiente que lo ha mencionado en diferentes ocasiones, y no sería bueno que el tema espere más.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS se refiere al tema que comentó el Dr. Henning Jensen, porque estuvo en la Sede del Atlántico, y es una situación muy frecuente, la admisión de los estudiantes, en todas las sedes. Todos conocen que los jóvenes de las regiones son los que quedan más excluidos de ingresar a los recintos y sedes universitarias, porque, debido a la falta de preparación, no ganan el examen de admisión. Le comentó la directora del Recinto de Guápiles y la de Paraíso que en Guápiles una de las universidades privadas tiene más de 2.000 estudiantes, lo mismo en Santa Cruz, y se ve lleno de estudiantes, pero, lastimosamente, muchos estudiantes tienen que pagar una universidad privada, porque no gana el examen.

Señala que no solamente pensar en los estudiantes, como lo decía el Dr. Henning Jensen, sino que en Costa Rica las lenguas cabécar, bribri, y los estudiantes indígenas tienen problemas para

ingresar. Cree que no es una falta de oportunidad que les están brindando. Comenta que la Universidad Nacional, posee algunos planes remediales; por ejemplo, si son de cierta zona y la Universidad le dan cierto porcentaje en el examen de admisión por ser de la zona; en ese caso, les están brindando una ventaja, para admitir a todos esos estudiantes, pues la problemática es bastante clara.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que ya se han discutido diferentes aspectos, como la conformación y las tareas pendientes que existen en la Comisión tan importante; brinda los augurios y el compromiso, como lo ha manifestado, con todos los coordinadores, ya que confía en el trabajo que va a desarrollar el Dr. Rodrigo Carboni, buscando esos puntos y el compromiso para los estudiantes, en esos pesos y contrapesos para que la articulación y el consenso de la buena práctica democrática, que buscan en los diferentes órganos colegiados, se den, y en compañía del Dr. Jorge Murillo.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece las lágrimas a la Srta. Silvia Rojas, porque eso habla de su compromiso, de su interés y amor por la Universidad; le dice que le agradece que ya que los adultos se limitan, pero ella lo expresa de otra manera.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Dra. Teresita Cordero, ya que son importantes sus palabras.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- **El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso j) define que son funciones del Consejo Universitario: “Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos”.**
- 2.- **El artículo 41 del Reglamento del Consejo Universitario establece que: “El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará, en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos”.**
- 3.- **En la sesión N.º 6029, artículo 3, del 4 de octubre de 2016, mediante votación secreta, se nombró al Ing. José Francisco Aguilar Pereira como director del Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2016 al 15 de octubre de 2017.**
- 4.- **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5713, artículo 5, del 9 de abril de 2013, acordó:**
  - 1.- **Adecuar el nombramiento de los miembros que ingresarán al Consejo Universitario, de tal forma que en el 2013 y en el 2016, comprenda los siguientes periodos:**

**Del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017**  
**Del 16 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2020**

**Los nombramientos posteriores a estos iniciarán su periodo de cuatro años a partir del 1.º de enero del año correspondiente.**
- (...)
- 5.- **En aras de equiparar la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario con el ingreso y salida de los miembros del Consejo Universitario, según acuerdo supracitado, la siguiente conformación regirá hasta el 31 de diciembre de 2016.**

**ACUERDA**

**Proponer la siguiente conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo del 20 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2017:**

Comisión de Investigación y acción social	Comisión de asuntos estudiantiles	Comisión de Estatuto orgánico	Comisión de Docencia y Posgrado
<b>Coordinadora</b> Dra. Yamileth Angulo Ugalde	<b>Coordinador</b> Dr. Rodrigo Carboni Méndez	<b>Coordinador</b> M.Sc. Carlos Méndez Soto	<b>Coordinador</b> Dr. Jorge Murillo Medrano
<b>Integrantes:</b> Dra. Teresita Cordero Cordero M.Sc. Carlos Méndez Soto  Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación y M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social. Lo anterior, de acuerdo con el tema por tratar y el ámbito de competencia <b>Representante del rector</b>  Día de la reunión: Lunes de 9:00 a. m. a 12:00 Lugar: Sala Azul	<b>Integrantes:</b> Dr. Jorge Murillo Medrano Sr. Vladimir Sagot Muñoz Srta. Silvia Elena Rojas Campos <b>Representante estudiantil</b>  M.Sc. Ruth De la Asunción Romero Vicerrectora de Vida Estudiantil <b>Representante del rector</b>  Día de la reunión: Lunes de 8:00 a 12:00 m. Lugar: Sala de Sesiones	<b>Integrantes:</b> M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez Sr. Vladimir Sagot Muñoz  M.L. Marjorie Jiménez Castro Vicerrectora de Acción Social <b>Representante del rector</b>  Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a 12:00 m. Lugar: Sala de Sesiones	<b>Integrantes:</b> Dra. Yamileth Angulo Ugalde Dra. Sindy Vargas Abarca  Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia <b>Representante del rector</b>  Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a 12:00 m. Lugar: Sala azul
<b>Comisión de administración universitaria y cultura organizacional</b>	<b>Comisión de asuntos jurídicos</b>	<b>Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios</b>	<b>Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes</b>
<b>Coordinador</b> Lic. Warner Cascante Salas	<b>Coordinadora</b> Dra. Teresita Cordero Cordero	<b>Coordinadora</b> M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez	<b>Coordinador</b> Ing. José Francisco Aguilar Pereira
<b>Integrantes:</b> Dra. Teresita Cordero Cordero Dr. Rodrigo Carboni Méndez <b>Representante Estudiantil</b>  Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Administración Representante del rector  Día de la reunión: Lunes de 2:00 a 5:00 p.m. Lugar: Sala azul	<b>Integrantes:</b> Dra. Sindy Vargas Abarca Srta. Silvia Elena Rojas Campos    Día de la reunión: Miércoles de 2:00 a 5:00 p.m. Lugar: Sala Azul	<b>Integrantes:</b> Lic. Warner Cascante Salas Sr. Vladimir Sagot Muñoz <b>Representante estudiantil</b>  Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Administración <b>Representante del rector</b>  Día de la reunión: Miércoles de 2:00 a 5:00 p.m. Lugar: Sala de Sesiones	<b>Integrantes:</b> Dra. Yamileth Angulo Ugalde Dr. Rodrigo Carboni Méndez Dr. Jorge Murillo Medrano Lic. Warner Cascante Salar Dra. Teresita Cordero Cordero M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez  Día de la reunión: Primer y tercer viernes de cada mes Lugar: Sala de Sesión

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 6**

**La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen CAFD-DIC-16-023, en torno al Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2017.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que, para efectos de la presentación, la M.Sc. Marlen Vargas previamente le solicitó que la Licda. Marta Navarro, asesora del presente caso, los acompañe; le solicita el permiso al Órgano Colegiado.

\*\*\*\*A las once horas y veinticinco minutos, sale la Srta. Silvia Rojas.\*\*\*\*

Le cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

\*\*\*\*A las once horas y veintisiete minutos, entra la Licda. Alejandra Navarro. \*\*\*\*

#### “ANTECEDENTES

1. La *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo N.º 19, establece el 30 de setiembre como fecha límite para presentar el Presupuesto Institucional, y advierte de que la presentación tardía o incompleta podría implicar sanciones.
2. El *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, aprobado en la sesión N.º 5961, artículo 5, del 9 de febrero de 2016, señala:  
*(...) La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el Proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. 19 de agosto de 2016.*
3. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) remite a la Rectoría el Plan Anual Operativo y su respectivo Presupuesto por programas y actividades para el periodo 2017 (OPLAU-556-2016, del 2 de setiembre de 2016)<sup>1</sup>.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS recuerda al plenario que el presente dictamen y los documentos adjuntos se envían a la Contraloría General de la República.

Continúa con la lectura.

4. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo para el año 2017 y su correspondiente Presupuesto por programas y actividades (R-5286-2016, del 2 de setiembre de 2016).
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestario (CAFP-P-16-025, del 6 de setiembre de 2016).

#### ANÁLISIS

Con el propósito de facilitar el análisis del Plan Anual Operativo y el Presupuesto de la Institución correspondiente al año 2017, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, como coordinadora de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) convocó dos sesiones ordinarias, los días 21 y 28 de setiembre de 2016. En la primera ocasión se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria (Licda. Carolina Calderón Morales, jefa; y Mag. Belén Cascante Herrera, jefa de la Sección de Presupuesto); de la Oficina de Contraloría Universitaria (MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; Licda. Mariela Pérez Ibarra, jefa; y Guiselle Alvarado Salazar, ambas de la Sección Contable-Financiera); y de la Oficina de Administración Financiera, la M.G.P. Isabel Pereira Piedra, jefa. En la segunda fecha colaboraron los mismos invitados, con excepción del contralor y la jefa de la Oficina de Administración Financiera.

Respecto al cumplimiento de los plazos establecidos en el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto*

1 Este oficio tiene adjunto los siguientes documentos:

- Presupuesto por programas y actividades, Tomo I.
- Relación de puestos, Tomo II.
- Régimen Becario.
- Plan Anual Operativo.
- Folleto del Informe General sobre el Plan de Presupuesto 2017.
- Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
- Modelo de guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

2017, la Administración tenía como fecha límite el 19 de agosto del presente año para presentar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto ante el Consejo Universitario; sin embargo, estos documentos fueron remitidos el 2 de setiembre del año en curso. Sobre este tema, la OPLAU justifica que no fue posible cumplir con el cronograma, ya que el monto por concepto de FEES fue aprobado por la Comisión de Enlace hasta el 25 de agosto del año 2016.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que lo mencionado en el párrafo ocasionó el retraso en la presentación del presupuesto. Continúa con la exposición del dictamen.

**I. MARCO NORMATIVO DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y DEL PRESUPUESTO**

El marco normativo base para la elaboración del Plan Anual Operativo y su correspondiente Presupuesto 2017, según lo establecido por la Contraloría General de la República, se muestra en la figura N.º 1.

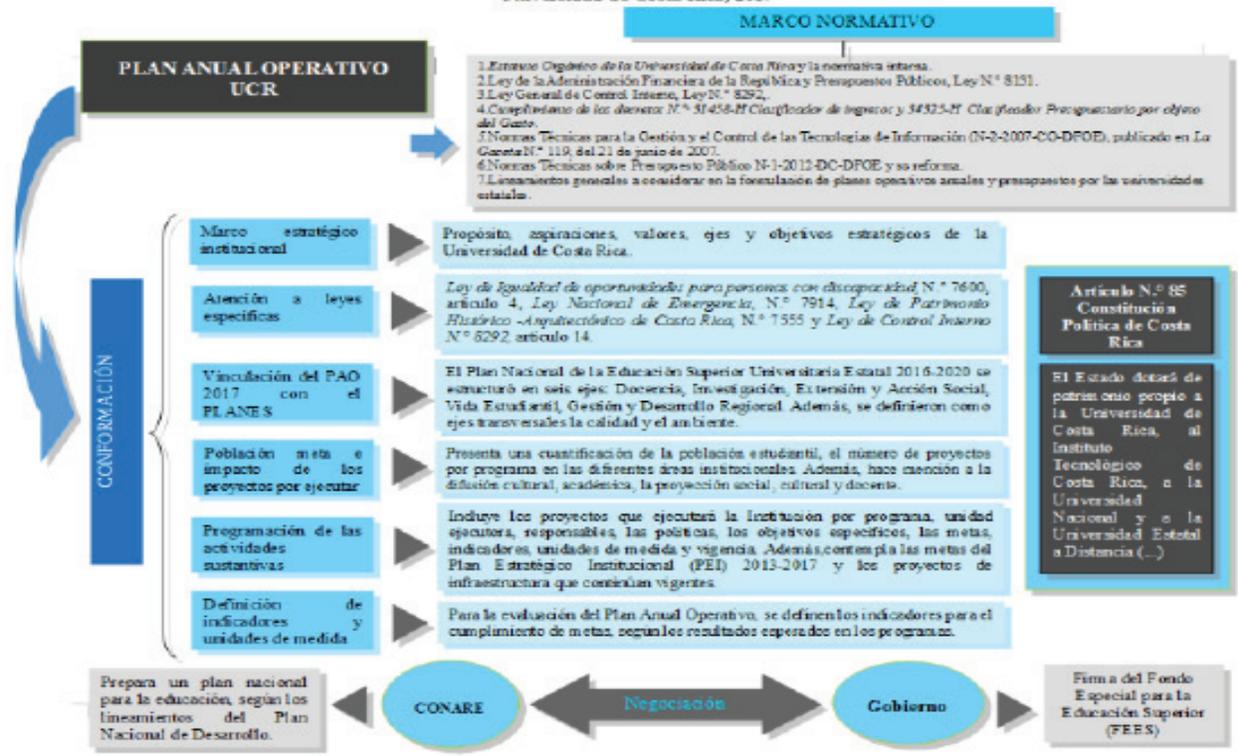
LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que la Comisión elaboró un esquema con el proceso que se debe seguir para la realización del Plan Anual Operativo. Continúa con la exposición del dictamen.

**II. CONFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO**

En la figura N.º 1 se exponen las seis secciones que conforman el Plan Anual Operativo, según la información suministrada por la Oficina de Planificación Universitaria.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS destaca que en la parte superior de la figura N.º 1 se incluye el marco normativo que se utiliza; a la izquierda se observan los elementos que conforman el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica y sus contenidos; la Oficina de Planificación elabora dos informes al año, relacionados con el Plan Anual Operativo (uno en el primer semestre y otro al final del año) e incluye una evaluación de los objetivos y las metas, entre otros.

Agrega que una vez que se tiene todo el desarrollo del Plan Anual Operativo (se rigen por el artículo 85 de la Constitución Política), posteriormente, se da una negociación entre el Gobierno de la República y el CONARE y, finalmente, se firma el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) Continúa con la exposición del dictamen.



**III. PLAN PRESUPUESTO AÑO 2017**

Seguidamente, se presentan los aspectos más importantes del Plan-Presupuesto 2017:

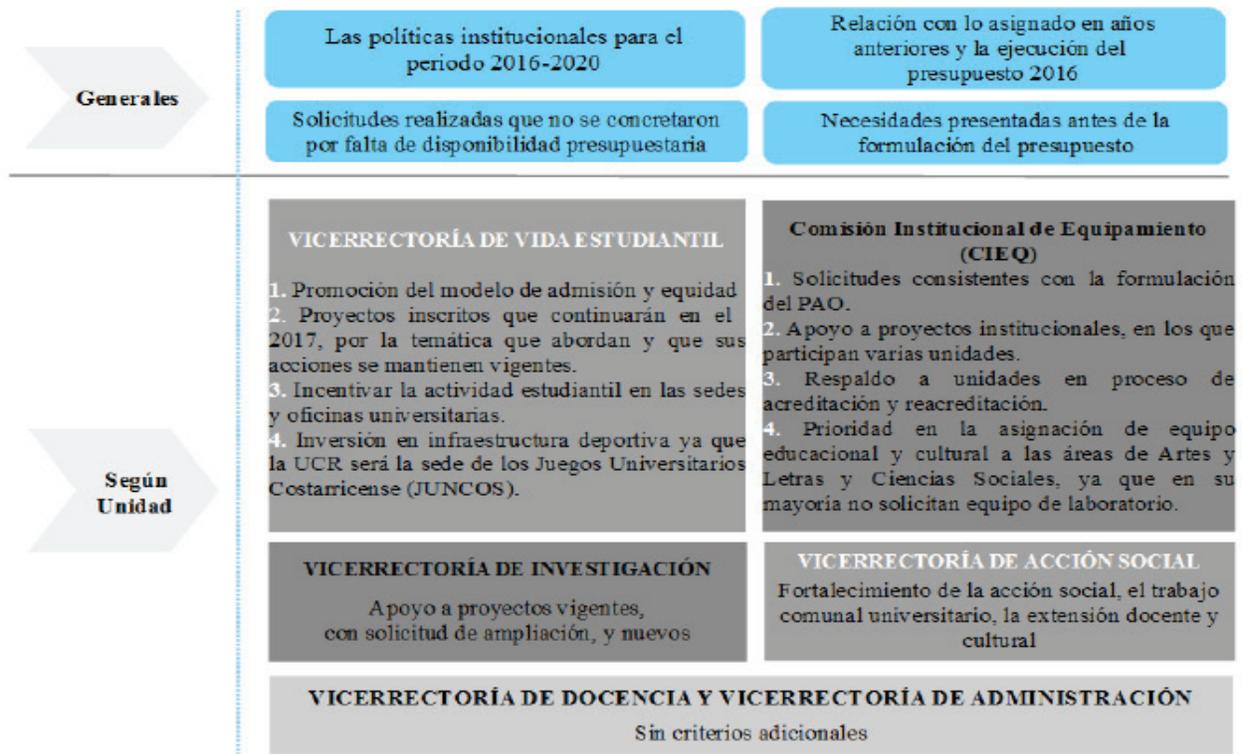
A M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que en el dictamen se elaboró un resumen de toda la documentación presentada por parte de la Rectoría.

Continúa con la exposición del dictamen.

**1. Criterios utilizados en el proceso de recomendación**

De acuerdo a lo establecido en el *Estatuto Orgánico*, le corresponde al rector y a los vicerrectores hacer la recomendación presupuestaria para cada una de las unidades ejecutoras bajo su jerarquía, de conformidad con las Políticas Institucionales y el Plan Anual Operativo. En la figura N.º 2 se incluyen los criterios que se utilizaron para la recomendación del presupuesto año 2017.

**Figura N.º 2**  
**Universidad de Costa Rica criterios generales y específicos para la recomendación del presupuesto, 2017**



\* Rectoría: recomendó proyectos de Interés institucional. Ver anexo N.º 1.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS indica que en el apartado de la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ), el área de Ciencias Sociales solicita, principalmente, equipo audiovisual, y el equipo de laboratorio se asigna a las otras áreas.

Agrega que la Rectoría participa en la recomendación de criterios, por lo que propone proyectos de interés institucional, los cuales se mencionan en el anexo 1, y corresponden a proyectos recomendados por la Rectoría. Los fondos asignados a estos proyectos no se pudieron ejecutar en el 2016, por lo que deben ser represupuestados para el 2017, para que se pueda ejecutar el presupuesto el próximo año.

Continúa con la exposición del dictamen.

## 2. Ingresos

### 2.1 Conformación de ingresos totales<sup>2</sup>

LA M.Sc. MARLEN VARGAS hace referencia a la nota al pie de página. Posteriormente, recuerda que en este presupuesto no se toman en cuenta los fondos del Banco Mundial y algunos de CONARE que aún no han ingresado; se tramitarán luego mediante un presupuesto extraordinario.

Continúa con la exposición del dictamen.

El monto total del presupuesto de la Institución para el 2017, asciende a la suma de ¢332.743.400.000,00 (trescientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y tres millones cuatrocientos mil colones con cero céntimos); su conformación se resume en el cuadro N.º 1.

**Cuadro N.º 1**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Resumen de ingresos para el presupuesto del año 2017**

DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL
<b>FONDOS CORRIENTES</b>		
FEEs	258.787.202.125,00	
Rentas Propias	13.904.297.875,00	
<b>Subtotal</b>		<b>272.691.500.000,00</b>
Superávit Compromisos Pendientes de Fondos Corrientes	9.775.000.000,00	
Superávit Comprometido Sistema de Becas	1.656.223.935,00	
Superávit de Proyectos de Inversión	10.569.582.000,00	
Superávit de Megaproyectos	4.000.000.000,00	
<b>Subtotal</b>		<b>26.000.805.935,00</b>
<b>Total Fondos Corrientes</b>		<b>298.692.305.935,00</b>
<b>VÍNCULO EXTERNO</b>		
Vínculo Externo	30.493.917.429,93	
Compromisos del Vínculo Externo	2.057.200.000,00	
Fondo del Sistema	1.499.976.635,07	
<b>Total Vínculo Externo</b>		<b>34.051.094.065,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>		<b>332.743.400.000,00</b>

Fuente: Presupuesto por programas y actividades 2017, Oficina de Planificación Universitaria.

### 2.2 Fondos corrientes

Los recursos de fondos corrientes, cuyo monto asciende a la suma de ¢272.691.500.000,00, están distribuidos de la siguiente forma: ¢258.787.202.125,00 provienen del Fondo Especial para la Educación Superior Universitaria Estatal (FEEs); ¢13.904.297.875,00 de rentas propias, ¢9.775.000.000,00 del superávit de compromisos pendientes de fondos corrientes, ¢1.656.223.935,00 del superávit comprometido del sistema de becas, ¢10.569.582.000,00 del superávit estimado de proyectos de inversión, y ¢4.000.000.000,00 del superávit estimado de megaproyectos<sup>3</sup>.

Los ingresos por rentas propias corresponden a los percibidos por concepto de: derechos de examen de admisión, derechos de matrícula, deudas de biblioteca, servicios de fotocopiado, intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras; Ley N.º 7386 Aporte para el Recinto de Paraíso y Desarrollo Institucional; Ley N.º 5923 Timbre de Educación y Cultura, superávit libre, entre otros.

Los recursos del “Superávit de compromisos pendientes de fondos corrientes”, y el “Superávit de proyectos de inversión”, se destinan específicamente a la atención de compromisos, que, por razones de cumplimiento de procesos, se estima no será posible concretar en el periodo 2016.

Con el “Superávit de proyectos de inversión”, de conformidad con la información suministrada por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), se atenderán diversos proyectos, los cuales constan en el anexo N.º 2 (Oficio OEPI-1354-2016).

<sup>2</sup> La composición de los ingresos totales es igual a los ingresos corrientes más el vínculo externo.

<sup>3</sup> El Consejo Universitario en la sesión N.º 5847, artículo 7 acordó autorizar la creación del superávit específico de megaproyectos.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS remite al anexo 2 donde se puede observar lo que OEPI detalla de cada una de las construcciones. Agrega que la OEPI, por solicitud del Consejo Universitario, envía un resumen de todo lo que se va a construir y en qué parte del proceso se encuentran. Además, en la tabla se puede observar, con todo detalle, en qué se va a invertir cada uno de los rubros que lo conforman.

Continúa con la exposición del dictamen.

### **2.3 Vínculo externo**

Los recursos incluidos en el Vínculo externo por un monto de ¢34.051.094.065,00 comprenden los ingresos generados por empresas auxiliares, fondos restringidos, cursos especiales, fondos intraproyectos, entre otros. Este monto contempla una estimación por ¢1.499.976.635,07 provenientes de los recursos del Fondo del Sistema (CONARE) que serán asignados a la Universidad en el año 2017.

#### **2.3.1 Fondos del sistema**

Cabe señalar que el monto del FEES total fue aprobado por la Comisión de Enlace el 25 de agosto de 2016; no obstante, al 31 de agosto de 2016 CONARE no había aprobado los recursos que se destinarán a cada institución correspondientes al Fondo del Sistema; sin embargo, se incluye en este presupuesto una proyección de ¢1.499.976.635,07, los cuales serán destinados para atender, específicamente, el pago de recurso humano de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, rubro al cual se le asigna aproximadamente el 75% del monto que le corresponde a la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS aclara que el recurso humano de la Sede Interuniversitaria de Alajuela se paga con el Fondo del Sistema que da el CONARE, ya que ese fondo es para las cuatro universidades, o sea, la Universidad de Costa Rica no aporta ningún dinero, pero, debido a que al 28 de setiembre no se conocía el monto que se iba a asignar a ese fondo, que generalmente oscila entre 3.500 y 4.000 millones de colones, se hizo una previsión de aproximadamente 1.500 millones de colones, con el fin de atender las necesidades del próximo año, como, por ejemplo, pago a profesores y otros compromisos presupuestarios.

Continúa con la exposición del dictamen.

### **3. Egresos**

De conformidad con lo que establece la normativa nacional e institucional, se dan las siguientes justificaciones:

#### **3.1 Presupuesto flexible por unidad ejecutora**

La base de cálculo para la formulación del presupuesto ordinario de cada unidad ejecutora, parte del presupuesto asignado en el Proyecto *Presupuesto Ordinario* para el periodo 2016, al cual se le suman los recursos aprobados para el Proyecto *Presupuesto Adicional*, en ese mismo periodo. A la sumatoria de estos dos componentes, se asigna un crecimiento del 3%, y de esta manera se obtiene el presupuesto ordinario de cada unidad (Proyecto Presupuesto Ordinario-Flexible - 2017).

Durante el proceso de recomendación, el presupuesto ordinario de cada unidad ejecutora pudo ser aumentado o disminuido, según el análisis elaborado por las autoridades recomendadoras correspondientes.

#### **3.2 Masa salarial**

Las partidas que conforman Sueldos al Personal Permanente son las que tienen un efecto directo sobre la masa salarial, a saber: derechos adquiridos, reajuste por reasignación, recargo de funciones, escalafón, anualidad, asignación profesional y otras remuneraciones, las cuales se proyectan sobre el salario base institucional, que también forma parte de este grupo. Con base en lo anterior, en este apartado se detallan los ajustes salariales, el Reajuste en el Régimen de Méritos (RRM), el cual comprende en forma global la asignación presupuestaria que se hace de las partidas mencionadas anteriormente, y la creación de plazas.

### 3.2.1 Ajuste salarial inicio 2017

Considerando que al momento de la formulación de este presupuesto no se tiene una comunicación oficial sobre el posible ajuste de reconocimiento salarial para inicios del 2017. Se incluye una previsión, para su atención, en la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Este reajuste consiste en un 2% a partir de enero 2017 y 1% a partir de julio 2017, ambos calculados sobre el salario base de diciembre 2016.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que en el anexo 3, en el rubro de masa salarial, al final 9-02-02-00 "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria", para el 2017 se presupuestó 4,113,200,557,00 colones que cubrirían el 3% de reajuste salarial para el próximo año.

Continúa con la exposición del dictamen.

### 3.2.2 Reajuste al Régimen de Méritos

Este se proyecta en un 172%. Su incremento se fundamenta en: Estudios realizados sobre el egreso real de las partidas que lo componen, de los últimos cinco años y proyecciones requeridas para el presupuesto del año 2017.

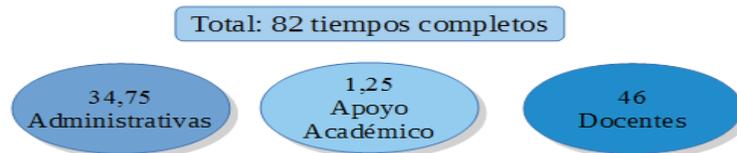
Permanencia de los funcionarios universitarios y el rompimiento del tope de anualidad.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS recuerda que en la Universidad no hay tope de anualidad.

Continúa con la exposición del dictamen.

Medidas tomadas por la Administración para la contención del gasto y la adecuada ejecución de las plazas de conformidad con la normativa institucional.

### 3.2.3 Creación de Plazas nuevas



Se incluye un total de 82 tiempos completos, los criterios utilizados para la creación de estas plazas nuevas (administrativas, apoyo académico y docentes), son los siguientes:

LA M.Sc. MARLEN VARGAS indica que en las páginas 92 a 95 del folleto enviado por la OPLAU, se detalla cada una de las plazas y a qué unidad se asigna.

Continúa con la exposición del dictamen.

#### Plazas administrativas y de apoyo académico

Se crean 36 tiempos completos (34,75 TC administrativos y 1,25 TC de apoyo académico).

Los criterios que primaron en la asignación de plazas para las diferentes unidades son los siguientes:

- Contar con estudio de la Sección de Análisis Administrativo, con recomendación positiva.
- Antigüedad en el financiamiento de la plaza, por medio de la cuenta objeto de gasto *Servicios Especiales*.
- El año de solicitud de la plaza por parte de la dependencia universitaria.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS refiere que muchas de estas plazas no son plazas nuevas, sino que muchas personas que están trabajando en forma interina van a pasar a tener su plaza en propiedad o se van a reasignar a las diferentes unidades académicas.

Continúa con la exposición del dictamen.

#### Plazas docentes

Se crean 46 tiempos completos. Los criterios que estableció la Vicerrectoría de Docencia para la consolidación de plazas, según oficio VD-2284-2016, son:

- Cumplir con los requerimientos consignados en los Compromisos de Mejora de carreras Acreditadas, Reacreditadas y Certificadas. Estos compromisos contemplan la asignación de plazas en forma escalonada a lo largo de un periodo definido de años.
- Consolidación de tiempos docentes a unidades académicas a las cuales se les ha brindado apoyo presupuestario estable y creciente en los últimos años.
- Política de fortalecimiento de las Sedes Regionales.
- Reforzar las unidades académicas en las cuales la población estudiantil haya crecido significativamente en los últimos ciclos y que, como consecuencia, se requiere la apertura de nuevos grupos.
- Consolidar tiempos docentes en la relación de puestos de la Vicerrectoría de Docencia, servicios de apoyo, con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos como contraparte de los fondos del Banco Mundial, mediante reservas de plazas para que docentes efectúen estudios de posgrado en el exterior, en las diferentes áreas académicas.
- Apoyar las unidades académicas que realizan reservas de plazas con presupuesto disponible en el futuro, en los casos en los cuales la unidad no cuente con los recursos en el momento en que el profesor becario se incorpore a la Institución.
- Atención a acuerdos del Consejo Universitario (VD-2441-2016).

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que, en algunas ocasiones, el Consejo Universitario solicita que se brinde apoyo a determinada unidad académica; por ejemplo, en el 2016 se solicitó apoyar la apertura de plazas para la carrera de Enfermería y para la carrera de Tecnologías en Salud, ya que se crearon departamentos y se requería personal.

Continúa con la exposición del dictamen.

En el cuadro N.º 2 se muestra la asignación de estas nuevas plazas por programa así como su costo.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS menciona que todo el presupuesto está basado en 8 programas, por lo que la Contraloría General de la República estableció que la Universidad debería reflejar todo su presupuesto en 8 programas (docencia, investigación, acción social, vida estudiantil, administración, dirección superior y desarrollo regional).

En el siguiente cuadro se puede observar la distribución de las plazas administrativas y docentes por programa.

**Cuadro N.º 2**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Cantidad de plazas nuevas según Programa y su respectivo costo. Año 2017**

PROGRAMA	PLAZAS				Total	COSTO PROGRAMA
	Docentes	Horas Profesor	Apoyo Académico	Administrativas		
Total	46,000	0,000	1,250	34,750	82,000	2.165.480.880,28
Docencia	26,625		0,250	7,000	33,875	902.818.190,47
Investigación	7,875		1,000	5,250	14,125	362.016.806,25
Acción Social	5,000			1,000	6,000	181.505.800,70
Vida Estudiantil				1,500	1,500	38.385.652,37
Administración				9,000	9,000	232.507.570,41
Dirección Superior				7,000	7,000	155.935.468,64
Desarrollo Regional	6,500			4,000	10,500	292.311.391,44

*Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades, Oficina de Planificación Universitaria.*

Continúa con la exposición del dictamen.

### 3.3 Relación masa salarial-partidas generales

En el Cuadro 5.3 (anexo N.º 3), *Masa Salarial-Partidas Generales 2016-2017. Fondos Corrientes*, se detallan los egresos por objeto de gasto, los cuales se establecen de conformidad con el Decreto 34325-H, del 5 de diciembre del 2007, según el documento denominado *Clasificador Presupuestario por Objeto de Gasto* de uso generalizado para el sector público.

La relación Masa Salarial – Partidas Generales es de un 75,33% - 24,67%.

Es importante señalar que la relación masa salarial-partidas generales se establece a partir de los ingresos de fondos corrientes, sin incluir el monto asignado para atender los megaproyectos, los cuales se ubican estructuralmente en el Programa de Inversiones; el monto asignado asciende a la suma de ¢5.600.000.000,00 millones; su conformación es: ¢302.101.905,00 en la partida 1-03-06-00 *Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales*, ¢2.356.868.989,00 en la partida 3-02-07-00 *Intereses sobre préstamos sector privado*, y ¢2.941.029.106,00 en la partida 8-02-07-00 *Amortización de préstamos Sector Privado*.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que en el anexo 3 se incluye masa salarial y partidas generales de fondos corrientes, y en el último renglón se indica que no incluye megaproyectos; esto, debido a que para determinar masa salarial y partidas generales no se deben tomar en cuenta los megaproyectos.

En el anexo 7 del dictamen se puede observar, masa salarial, partidas generales (de fondos corrientes), que incluyen megaproyectos. Aclara que es necesario hacer la diferencia.

Explica que los 5.600.000.000,00 de colones no se toman en cuenta para el cálculo de lo que es masa salarial-partidas generales.

Continúa con la exposición del dictamen.

### 3.4 Justificación de cuentas que aumentan o disminuyen en más de un 20%

En las figuras N.º 3 y N.º 4 se indica el objeto de gasto que disminuye o aumenta en más de un 20%, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 5193, artículo 6 b, del 26 de setiembre de 2007, que dice:

(...) Que en la presentación del Plan-presupuesto para el año 2009, se incorpore lo siguiente: una amplia justificación de los objetos del gasto que sufren una disminución o un incremento del 20% (...).

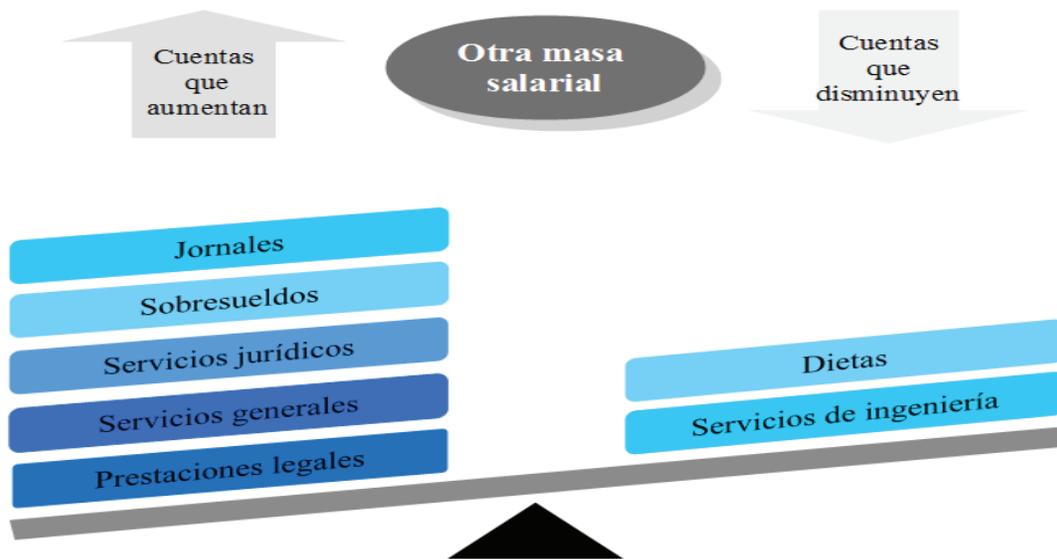
LA M.Sc. MARLEN VARGAS indica que, cuando una partida aumenta o disminuye en un 20%, tiene que venir debidamente justificado.

En la figura 3 se observa, gráficamente, las partidas que aumentaron o disminuyeron en un 20% o más, de acuerdo con la cuenta de gasto.

Continúa con la exposición del dictamen.

El detalle de estas partidas se ubica en el anexo N.º 4.

**Figura N.º 3**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Cuentas de gasto de Otra masa salarial, que varían en más de un 20% con respecto al presupuesto del año 2016**  
**Año 2017**



LA M.Sc. MARLEN VARGAS detalla que el aumento en los jornales se da porque el Recinto de Golfito y el Recinto de Santa Cruz solicitaron un aumento del 560% en esta partida, que corresponde a 48 millones de colones. En el caso del Recinto de Golfito se utilizará para mejorar la infraestructura, y por ser patrimonio nacional, el costo es más alto; tienen que instalar aislantes, pintar y remodelar algunas salidas; En el caso del Recinto de Santa Cruz, se solicitaron jornales para cumplir con algunas labores. Estos jornales se aprobaron por una única vez para el 2017. Agrega que la partida de Sobresueldos aumentó en un 20,18%, que equivale a 15.540.000,00 de colones, y esto corresponde, básicamente, a la aplicación de pruebas para el examen de aptitud académica.

En cuanto al rubro de Servicios Jurídicos, aumentó en un 185,71%, que equivalen a 13 millones de colones, y esto obedece a que la Oficina de Administración Financiera solicitó asesoramiento legal para procesos de cobro judicial (matrícula, contratos de beca, etc.). Destaca que el porcentaje en algunas ocasiones resulta un poco engañoso; si se observa la cifra, esta no es alta.

En el caso de Servicios Generales, el aumento fue de un 29%; esto, debido a que debe atender los requerimiento de los nuevos edificios.

Con respecto al rubro de Prestaciones legales, se hace una estimación de las personas que están próximas a jubilarse, y se solicita para disponer de los recursos necesarios a fin de asumir este compromiso.

Comenta que en el anexo 4 del dictamen se puede observar el detalle de cada una de las partidas mencionadas.

Por otra parte, entre las partidas que disminuyeron, más de un 20% está la de dietas, y estas se reducen debido a que el Consejo Universitario solicitó menos recursos para cubrir las dietas de los representantes estudiantiles. Además, el rubro de Servicios de Ingeniería disminuyó más de un 20%, y esto debido a que la OEPI indicó que, para el próximo año, este rubro va a disminuir porque ya se han atendido muchos de los compromisos ingenieriles.

Comenta que en la página 50 del folleto elaborado por la OPLAU se brinda el detalle de aumentos y disminuciones.

\*\*\*\*

*A partir de aquí se suspende la exposición del dictamen.*

\*\*\*\*

**Figura N.º 4**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Cuentas de gasto de Partidas generales, que varían en más de un 20% con respecto al presupuesto del año 2016**  
**Año 2017**



### 3.5 Otras partidas institucionales relevantes

#### 3.5.1 Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico

De conformidad con la norma E-1.1. de las “Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica”, se cumple con la política de asignación presupuestaria de al menos el 4% al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, respecto a los aportes del FEES, el cual asciende a \$10.360.487.671,00, que representa, en términos relativos, un incremento del 8,86% con respecto al monto del año 2016. En la figura N.º 5 se indican las cuentas de gasto relacionadas con este programa que aumentan o disminuyen en más de un 20%. El detalle se puede consultar en el anexo N.º 5. En el anexo N.º 6 se indica la distribución de estos recursos según programa.

**Figura N.º 5**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Cuentas de gasto vinculadas al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, que varían en más de un 20% con respecto al presupuesto del año 2016**  
**Año 2017**



### 3.5.2 Partidas del Programa de Becas de Atención Socioeconómica

El presupuesto institucional contempla los recursos para atender los requerimientos correspondientes a Becas Categoría E, Becas Comedor, y otras becas.

En la partida Becas Comedor se incluyen recursos para otorgar un aporte adicional a la población estudiantil que cuenta con beca N.º 5 y zona 3 “*Almuerzo y otros tiempos (merienda), sábado y domingo*” (R-4875-2016).

El cuadro N.º 3 muestra los recursos asignados para atender las Becas Categoría E y Becas Servicio Comedor, así como los ingresos por concepto de matrícula, periodo 2015-2017.

**Cuadro N.º 3**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Recursos destinados para Becas Categoría E y Becas Servicio Comedor, así como ingresos por matrícula, 2015-2017.**  
**(En miles de colones)**

PARTIDA	DETALLE	2015	2016	2017	INCREMENTO 2016-2017	
					abs.	rel.
<b>Total Becas a Estudiantes</b>		<b>18.776.776,37</b>	<b>21.729.999,32</b>	<b>24.161.000,00</b>	<b>2.431.000,68</b>	<b>11,19%</b>
8-02-02-03	Becas Categoría E	13.802.400,00	18.229.999,32	17.750.000,00	1.520.000,68	9,37%
8-02-02-05	Becas Servicio Comedor	5.173.376,37	5.500.000,00	6.411.000,00	911.000,00	16,56%
	<b>Ingresos por Matrícula</b>	<b>3.525.000,00</b>	<b>3.850.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>3,90%</b>
	<b>% de Ing. Matric. Destinado a Becas</b>	<b>19,77%</b>	<b>17,72%</b>	<b>16,56%</b>		

*Nota: incluye ₡1.656.223.934,92 correspondientes al superávit del sistema de becas.*

*Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2017, Oficina de Planificación Universitaria.*

### 3.5.3 Partida de Becas a Funcionarios

La partida de becas a funcionarios permite destinar un monto en forma temporal a quienes inician, continúan o completan sus estudios en el país o en el exterior. Para el año 2017 se presupuestan ₡2.294.427.358, lo que representa una disminución del 3,93% con respecto al año 2016.

La estimación de los egresos de la partida Becas a Funcionarios, de acuerdo con lo señalado por la Oficina de Asuntos Internacionales en las justificaciones incluidas en el PAO, se realizó con base en la proyección del promedio mensual del segundo semestre 2015 y primer trimestre del presente año, según demanda real presupuestaria; adicionalmente, se tomó en cuenta el crecimiento de la Tabla de Manutención para becarios del año 2016 y la variación del tipo de cambio. En el cuadro N.º 4 se indican los recursos destinados a cubrir las becas a funcionarios y otras becas, durante el periodo 2014-2017.

**Cuadro N.º 4**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Recursos destinados para Becas a Funcionarios y Otras Becas**  
**2014-2017**  
**(En miles de colones)**

PARTIDA	DETALLE	2014	2015	INCREMENTO 2014-2015		2016	INCREMENTO 2015-2016		2017	INCREMENTO 2016-2017	
				abs.	rel.		abs.	rel.		abs.	rel.
Total Becas		2.738.250.426,00	2.819.256.315,87	81.005.889,87	2,96%	2.822.252.900,61	2.995.984,74	0,11%	2.703.867.352,00	-118.364.948,61	-4,19%
6-02-01-00	Becas a Funcionarios	2.300.000.000,00	2.300.000.000,00	0,00	0,00%	2.368.252.900,00	68.252.900,00	2,94%	2.294.427.358,00	-83.824.942,00	-3,53%
6-02-02-06	Otras Becas	438.250.426,00	519.256.315,87	81.005.889,87	18,48%	454.000.000,61	35.749.599,74	7,87%	409.439.994,00	-44.560.006,61	-9,86%

Nota: En la partida de Otras Becas se incluye el monto de ₡224.748.000,00 correspondientes al Sistema de Becas.

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2017, Oficina de Planificación Universitaria.

### 3.5.4 Partida de Viáticos y Transporte al Exterior

Estas partidas corresponden al pago del traslado, hospedaje, alimentación e impuestos de salida de los funcionarios que deban trasladarse al exterior, con el propósito de cumplir sus funciones.

En el cuadro N.º 5 se incluye los recursos destinados para cubrir el transporte y viáticos en el exterior.

**Cuadro N.º 5**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Recursos destinados para pago de transporte y viáticos en el exterior**  
**2016-2017**  
**(En miles de colones)**

PARTIDA	DETALLE	2016	2017	INCREMENTO 2016-2017	
				abs.	rel.
<b>TOTAL</b>		<b>539.756,63</b>	<b>616.000,00</b>	<b>76.243,37</b>	<b>14,13%</b>
1-05-03-00	Transportes en el Exterior	269.878,31	308.000,00	38.121,69	14,13%
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	269.878,32	308.000,00	38.121,69	14,13%

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2017, Oficina de Planificación Universitaria.

#### **4. Sostenibilidad de la Relación de Puestos**

Con respecto a las proyecciones de la sostenibilidad de la Relación de Puestos, se toman en consideración una serie de supuestos para la proyección de los salarios, que incluye: el salario base, el Reajuste por Régimen de Méritos (RRM), ingresos por concepto del FEES e ingresos propios, según se detalla a continuación.

##### **4.1 Proyección de los salarios base**

Para el cálculo del salario base se utiliza una inflación del 3% para el año 2017 y del 4% para el periodo 2018-2022.

##### **4.2 Proyección del Reajuste por Régimen de Méritos (RRM)**

El crecimiento del RRM se calcula con base en el comportamiento histórico de las cuentas que lo conforman.

De conformidad con lo anterior, el RRM se estimó con la información de las cuentas al grupo de “*Sueldos al Personal Permanente*” al mes de julio del año 2016, y su comportamiento histórico durante el periodo 2011-2015; además, de las proyecciones 2016-2017, dando como resultado el aumento de 2,6 puntos porcentuales.

Cabe señalar que en el grupo de partidas “*Sueldos al Personal Permanente*” del año 2015, y de acuerdo con las proyecciones realizadas en el presente año, se da una disminución en sus egresos, producto de las medidas tomadas por la Administración para la contención del gasto y la adecuada ejecución de las plazas, de conformidad con lo establecido en la normativa institucional.

Para el año 2018 se proyecta un crecimiento de 8 puntos porcentuales en el RRM, mientras que para el periodo 2019-2022 se estima un aumento de 9 puntos porcentuales. Lo anterior, de acuerdo con las proyecciones realizadas a partir del gasto real de las partidas que conforman el grupo de “*Sueldos al Personal Permanente*” en el periodo 2011-2015. Estos datos requerirán en el futuro de nuevos análisis, según el comportamiento de las variables indicadas anteriormente.

##### **4.3 Proyección de ingresos por concepto de FEES**

La proyección de ingresos para la Universidad correspondiente a los años 2016-2021, se hace respecto al producto interno bruto (PIB). Este indicador se ha usado durante las dos últimas negociaciones.

Asimismo, el artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, párrafo primero establece:

*El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal (...) Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan (...) (el subrayado no es del original)*

De acuerdo con lo anterior, la Comisión de Enlace negoció, el 25 de agosto del presente año, el FEES para el año 2017, por un monto total de ₡478.570.000.000,00; los porcentajes de distribución entre las universidades son: 57,79 % Universidad de Costa Rica, 23,40% Universidad Nacional, 11,30% Instituto Tecnológico de Costa Rica, y 7,51% Universidad Estatal a Distancia.

En el cuadro N.º 6 se incluye una proyección del FEES con respecto al PIB, para el periodo 2017-2022.

**Cuadro N.º 6**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Proyección del FEES con respecto al PIB**  
**2017-2022**

AÑO	CRECIMIENTO PIB NOMINAL	RELACIÓN FEES/ PIB NOMINAL
2017	8,58%	1,423
2018	8,30%	1,442
2019	8,30%	1,462
2020	8,30%	1,481
2021	8,30%	1,5
2022	8,30%	1,5

*Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2017, Oficina de Planificación Universitaria.*

Como se observa en el cuadro N.º 6, para el periodo 2018-2022 la proyección del FEES se hace a partir de un crecimiento constante del producto interno bruto (PIB) del 8,3% y una relación FEES/PIB con crecimiento constante de 0,019% anual, hasta alcanzar en el año 2021 el 1,5%, porcentaje que se mantiene para el año 2022.

#### 4.4 Proyección de ingresos propios

Los ingresos propios, de acuerdo con el ingreso real en los últimos 5 años, se estiman con un crecimiento constante anual del 5,0%.

#### 4.5 Conformación y sostenibilidad de la relación masa salarial/partidas de operación

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3904, artículo 3, del 18 de noviembre de 1992, define como política para la elaboración del presupuesto institucional del año 1993 lo siguiente: *política 9: Procurar la disminución de la razón masa salarial/otros gastos a la cifra 80-20*, la cual se utiliza fundamentalmente para lograr un equilibrio en la formulación del presupuesto ordinario inicial de fondos corrientes.

Para el año 2017, la relación entre masa salarial/otros gastos, del total del presupuesto de fondos corrientes, sin considerar el monto asignado para atender los megaproyectos, es de 75,33% – 24,67%.

El 75,33%, que conforma la masa salarial se divide en dos componentes: masa salarial, que representa el 83,33%, el cual se destina específicamente a salario base, a las cuentas del Grupo de Sueldos al Personal Permanente y a sus respectivas cuotas patronales. El porcentaje restante, 16,67%, se asigna para la atención de la Otra Masa Salarial.

En el cuadro N.º 7 se muestra la proyección de ingresos (2017-2022) por concepto de fondos corrientes y su distribución según grupo de partidas.

Cabe señalar que se considera, para el periodo 2017-2022, una relación masa salarial/partidas generales de 76,24-23,76, según promedio de los últimos tres años, sin considerar el presupuesto para megaproyectos.

**Cuadro N.º 7**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Proyección del Presupuesto de Fondos Corrientes 2017-2022**  
**y su correspondiente distribución en masa salarial/partidas generales**  
**(Monto en millones de colones)**

Detalle	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total de Presupuesto	267.156,00	289.831,50	318.128,10	349.973,10	384.838,10	427.854,00
Masa Salarial	201.248,61	220.967,54	242.540,86	266.819,49	293.400,57	326.195,89
Salarios	167.700,47	184.132,25	202.109,30	222.340,68	244.490,69	271.819,03
Otra masa salarial	33.548,14	36.835,29	40.431,56	44.478,81	48.909,87	54.376,85
Partidas Generales	65.907,39	68.863,96	75.587,24	83.153,61	91.437,53	101.658,11

## Supuestos:

La proyección del presupuesto total considera:

Ingresos FEES 2017 según acuerdo de la Comisión de Enlace del 25 de agosto de 2016. Años 2018-2021 ingresos FEES con respecto al PIB nominal con crecimientos de 0,019% constante hasta alcanzar el 1,50% en el año 2021.

Se estiman los ingresos propios con un incremento anual del 5%.

En el presupuesto total se excluye el presupuesto para atender compromisos de Megaproyectos.

En el cuadro N.º 8 se incluyen las proyecciones para el periodo 2017-2022 de ingresos para salarios, gasto por concepto de salario y lo correspondiente a RRM.

**Cuadro N.º 8**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Proyección de ingresos de fondos corrientes destinados a salarios, así como el gasto estimado para salarios y su respectivo % de RRM**  
**2017-2022**  
**(Monto en millones de colones)**

Año	Ingresos destinados a salarios	Egresos proyectados Relación de Puestos	% RRM
2017	167.700,47	167.663,81	172,0
2018	184.132,25	178.030,24	180,0
2019	202.109,30	193.674,82	189,0
2020	222.340,68	208.324,64	198,0
2021	244.490,69	223.369,77	207,0
2022	271.819,03	239.114,79	216,0

## Supuestos:

Ajustes salariales con crecimiento del 2% I semestre y 1% II semestre para el año 2017. Un 4% constante para el periodo 2018-2022.

Crecimiento del RRM, para los años 2017 y 2018 de 8% y para el periodo 2019-2022 de 9%.

Las proyecciones anteriores permiten determinar los posibles egresos que conlleva la atención del RRM y sus correspondientes cuotas patronales, los cuales, tal y como se muestra, podrán ser atendidos.

Con el fin de ampliar el análisis, en el cuadro N.º 9 se incluye una estimación de la sostenibilidad de los salarios para el periodo 2017-2022, la cual contempla los montos correspondientes al RRM y a las cuotas patronales.

**Cuadro N.º 9**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Proyección de la sostenibilidad de la relación de puestos, 2017-2022**  
**(en millones de colones)**

Detalle	2017-2020
<b>Costo 2017</b>	
Total sueldo base	45.856.730,11
Previsión ajuste en Salario Base ( 2% y 1%)	1.146.189,73
Total RRM (172,0)	81.122.050,83
Total Salario Base y RRM	128.124.950,67
Total cuotas patronales	39.504.766,04
<b>Costo total</b>	<b>167.663.805,01</b>
<b>Costo 2018</b>	
Total sueldo base (4%)	48.412.986,83
Total RRM (180)	87.143.376,30
Total base y RRM	135.556.363,13
Total cuotas patronales	42.473.875,26
<b>Costo total</b>	<b>178.030.238,39</b>
<b>Costo 2019</b>	
Total sueldo base (i=4%)	50.853.636,17
Total RRM (189)	96.075.572,37
Total base y RRM	146.909.208,54
Total cuotas patronales	46.765.608,36
<b>Costo total</b>	<b>193.674.816,90</b>
<b>Costo 2020</b>	
Total sueldo base (i=4%)	52.866.981,62
Total RRM (198,0)	104.676.623,61
Total base y RRM	157.543.605,23
Total cuotas patronales	50.781.030,27
<b>Costo total</b>	<b>208.324.635,50</b>
Detalle	2021-2022
<b>Costo 2021</b>	
Total sueldo base (i=4%)	54.801.000,88
Total RRM (207)	113.612.036,03
Total base y RRM	168.793.866,92
Total cuotas patronales	54.578.066,67
<b>Costo total</b>	<b>223.369.768,59</b>
<b>Costo 2022</b>	
Total sueldo base (i=4%)	57.190.627,32
Total RRM (218)	123.510.003,01
Total base y RRM	180.691.730,33
Total cuotas patronales	56.423.057,17
<b>Costo total</b>	<b>238.114.787,50</b>

**Supuestos:**

Ajustes salariales con crecimiento del 2% I semestre y 1% II semestre para el 2017. Un 4% constante en el periodo 2018-2022. Crecimiento del RRM del año 2017 al 2018 en 8 puntos porcentuales, del año 2019 al 2022 en 9 puntos porcentuales.

Finalmente, es importante resaltar que todos los cálculos se realizan bajo supuestos, de acuerdo con el contexto y el comportamiento de las variables en el momento que se desarrollan las proyecciones. Cuando se inicie la ejecución presupuestaria, la Oficina de Planificación, de acuerdo con sus funciones dará seguimiento mensual a las partidas correspondientes.

Además, con el fin de conocer las principales fuentes de información que se utilizaron para este análisis, en el anexo N.º 7 se encuentran los siguientes cuadros:

Cuadro N.º 5.4	Masa salarial-partidas generales 2016-2017. Fondos corrientes (Incluye megaproyectos)
Cuadro N.º 5.10	Distribución del presupuesto por programas según tipo de egreso. Presupuesto 2017.
Cuadro N.º 5.11	Presupuesto de egresos por programas. Fondos totales 2013-2017
Cuadro N.º 5.12	Presupuesto de egresos por programas. Fondos totales 2014-2017, el Programa de Desarrollo Regional incluye lo correspondiente al Sistema de Becas.
Cuadro N.º 5.13	Presupuesto de egresos por programas. Fondos corrientes 2014-2017, el Programa de Desarrollo Regional incluye lo correspondiente al Sistema de Becas.
Cuadro N.º 5.14	Presupuesto de egresos por programas. Fondos corrientes 2013-2017, ajustado con Recinto de Golfito.
Cuadro N.º 5.15	Presupuesto de egresos por programas. Fondos corrientes 2014-2017.

#### **IV. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**

Para el análisis del Plan Anual Operativo y del Presupuesto Institucional para el año 2017, la Comisión se reunió los días 21 y 28 de setiembre de 2016. En la primera fecha se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria (Licda. Carolina Calderón Morales, jefa; y Mag. Belén Cascante Herrera, jefa de la Sección de Presupuesto); de la Oficina de Contraloría Universitaria (MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; Licda. Mariela Pérez Ibarra, jefa; y Guiselle Alvarado Salazar, ambas de la Sección Contable Financiera); y de la Oficina de Administración Financiera la M.G.P. Isabel Pereira Piedra, jefa. En la segunda fecha colaboraron los mismos invitados, con excepción del contralor y la jefa de la Oficina de Administración Financiera.

En ambas reuniones se discutió y analizó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2017; en estas surgieron diversas inquietudes, las cuales fueron atendidas por la Administración, tanto en las reuniones como con el oficio OPLAU-573-2016, del 26 de setiembre de 2016, según el siguiente detalle:

##### **1. Partida 6-07-02-00 Otras transferencias al sector externo**

En la distribución original del presupuesto de fondos corrientes (cuadro 5.4, anexo N.º 7) se asignó la suma de ¢2.815.000.000,00 a la partida 6-07-02-00 *Otras transferencias al sector externo*; de los cuales ¢2.750.000.000,00 serán destinados para el pago del fideicomiso; no obstante, la Oficina de Contraloría Universitaria recomienda que, por la naturaleza del movimiento, debería reasignarse este monto a la partida 8-02-07-00 *Amortización de préstamos sector privado*. Dado lo anterior y de conformidad con el criterio de la Oficina de Administración Financiera<sup>4</sup>, la OPLAU atiende la sugerencia de la OCU; por lo tanto, los ¢2.750.000.000, son reasignados a la partida 8-02-07-00 para atender el pago parcial de la colocación privada en el Fideicomiso UCR/BCR 2011.

##### **2. Partida 9-02-02-00 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria**

Esta es una de las partidas que aumenta en más de un 20% con respecto al presupuesto del año 2016, por lo que la Administración justifica su aumento, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5193, artículo 6.b, del 26 de setiembre de 2007. La Administración señala que, de los ¢5.456.202.557,00 millones, ¢1.343.000.000,00 corresponden a una reserva, considerando un posible resultado negativo del proceso contencioso-administrativo interpuesto contra la Caja Costarricense de Seguro Social; se recomendó valorar la pertinencia de mantener la reserva presupuestaria en esta partida, dado que se conoce el eventual uso que se le va a dar.

La CAFP le solicitó a la OPLAU analizar este asunto; debido a lo anterior la Oficina realizó el estudio correspondiente y decidió mantener la previsión en la misma partida. Además, solicitó que en la aprobación del presupuesto ordinario institucional para el año 2017 se indique que estos recursos se consideren como un superávit específico de fondos corrientes, con el propósito de reservarlos, y justificar, posteriormente, ante la Contraloría General de la República (oficio OPLAU-573-2016, del 26 de setiembre de 2016).

##### **3. Partida 0-01-03-01 Servicios especiales**

La CAFP requirió una justificación más amplia con respecto a esta partida; en atención a esta solicitud, la OPLAU señala que los recursos incluidos en la partida de Servicios especiales son para atender las siguientes necesidades:

- Plazas administrativas solicitadas por las unidades académicas y de investigación, que disponen de estudio de análisis administrativo, y que por falta de contenido presupuestario se encuentran pendientes de atender o se han apoyado parcialmente.
- Refuerzo de tiempos docentes, en caso de que se presente demanda insatisfecha, en los ciclos lectivos.

<sup>4</sup> Oficio OAF-3586-2016, del 26 de setiembre de 2016.

- Requerimientos generados con la entrega de los edificios financiados por el Banco Mundial y el Fideicomiso UCR/BCR 2011. Se deben atender plazas docentes, de apoyo académico y administrativas. (oficio OPLAU-573-2016, del 26 de setiembre de 2016, de conformidad con lo indicado por la Rectoría en el oficio R-5803-2016, del 26 de setiembre de 2016).

#### **4. Criterio de la Contraloría General de la República al aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2016**

La Comisión le consultó a la Administración sobre la atención a la siguiente observación que realizó la Contraloría General de la República (CGR) al aprobar el presupuesto para el año 2016 (oficio DFOE-SOC-1079, del 14 de diciembre de 2015).

(...) 2.3 OTROS ASPECTOS

a) En relación con el tema, de reclasificar como parte del superávit específico, los superávits de compromisos, se le reitera lo indicado en el punto 2.3 inciso a) del oficio N.º 14326 (DFOE-SOC-1028), en el sentido de que el superávit específico, corresponde a recursos que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Por lo anterior se le indica que deben proceder a revisar la clasificación de los recursos propuestos como Superávit Comprometido Fondos Corrientes, a fin de ubicarlos de ser procedente como superávit libre, según lo indicado en el punto 2.2 anterior (...).

Al respecto, la OPLAU señala (...) Con respecto a esa indicación, se mantiene el criterio remitido a la Contraloría General de la República, en los oficios OAF-80-2016 y OPLAU-608-2014, en el sentido de que la Universidad, en razón de los diversos motivos de imposibilidad de ejecución presupuestaria, especialmente por el tema de contratación administrativa y en el ejercicio del principio constitucional de la autonomía universitaria, ha normado, vía reglamentaria o por acuerdos del Consejo Universitario, el establecimiento de los superávits específicos de la Universidad.

En referencia a lo anterior, seguidamente se detallan los superávit específicos estimados de fondos corrientes, que se incorporan en el Presupuesto Ordinario 2017:

<i>Nombre del Superávit Específico de Fondos Corrientes</i>	<i>Monto (€)</i>	<i>Normativa aplicable (Disposiciones especiales)</i>
<i>Superávit del Sistema de Becas</i>	<i>1.656.223.935,00</i>	<i>Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil, Artículo N° 3.</i>
<i>Superávit de Proyectos de Inversión</i>	<i>10.569.582.000,00</i>	<i>Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, Norma G-3.20.</i>
<i>Superávit de Megaproyectos</i>	<i>4.000.000.000,00</i>	<i>Acuerdo del Consejo Universitario, Sesión N° 5847, artículo 7) del jueves 2 de octubre del 2014.</i>

Fuente: oficio OPLAU-573-2016, del 26 de setiembre de 2016.

Además, la CAFP consideró relevante pedir el criterio a la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017. De esta manera, mediante el oficio CU-979-2016, del 23 de setiembre de 2016, se hace la solicitud, la cual es atendida por la OCU con el oficio OCU-R-149-2016, del 7 de octubre de 2016; cabe señalar que las observaciones contempladas en este oficio fueron expuestas en las reuniones de los días 21 y 28 de setiembre; por lo tanto, ya están incluidas en este análisis.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios propone al plenario el siguiente acuerdo,

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo N.º 19, establece el 30 de setiembre como fecha límite para presentar el Presupuesto Institucional, y advierte de que la presentación tardía o incompleta podría implicar sanciones.
2. De conformidad con el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto 2017*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5961, artículo 5, del 9 de febrero de 2016, la Administración tenía como fecha límite el 19 de agosto de 2016 para presentar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional ante el Consejo

Universitario; no obstante, el FEES fue aprobado por la Comisión de Enlace el 25 de agosto de 2016; por lo tanto, la Administración no pudo cumplir con la fecha definida.

3. La Rectoría remite al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2017, el cual asciende a un monto total de **¢332.743.400.000,00** (trescientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y tres millones cuatrocientos mil colones con cero céntimos) (oficio R-5286-2016, del 2 de setiembre de 2016).
4. El Presupuesto Institucional para el año 2017 no incluye el monto correspondiente al Fondo del Sistema, a excepción de la estimación de **¢1.499.976.635,07** millones, los cuales serán destinados para atender, específicamente, el pago de recurso humano de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
5. Para el análisis del Plan Anual Operativo para el año 2017 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios convocó dos sesiones ordinarias, los días 21 y 28 de setiembre de 2016. En estas reuniones se contó con la participación de funcionarias y funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria, de la Oficina de Contraloría Universitaria, y de la Oficina de Administración Financiera.
6. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020*, definidas por el Consejo Universitario, han sido vinculadas al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017 por las unidades ejecutoras.
7. Se continúa con la política de asignación presupuestaria al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico de al menos un 4% de los recursos provenientes del FEES, según acuerdo de la sesión N.º 5017, artículo 6, del 28 de setiembre de 2005.
8. La Administración justifica la distribución porcentual 75,33%-24,67% correspondiente a la relación *Masa Salarial-Partidas Generales*, para el presupuesto del año 2017.
9. Las observaciones y consultas que realizó la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en las dos sesiones que se llevaron a cabo, fueron atendidas por la Administración en las reuniones y mediante el oficio OPLAU-573-2016, del 26 de setiembre de 2016.
10. La Administración indica que **¢1.343.000.000,00** millones contemplados en la partida 9-02-02-00 *Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria* corresponden a una reserva, considerando un posible resultado negativo del proceso contencioso administrativo interpuesto contra la Caja Costarricense de Seguro Social. Al respecto la Administración le solicita a este Órgano Colegiado, que en la aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017, se incluya un acuerdo mediante el cual se les autorice contemplar estos recursos como un superávit específico dentro de los fondos corrientes.
11. La Oficina de Contraloría Universitaria, en atención a la solicitud de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, emite su criterio preliminar con respecto al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017 (OCU-R-149-2016, del 7 de octubre de 2016).
12. Se cuenta con copia de los siguientes documentos:
  - a) Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
  - b) Modelo de guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

#### ACUERDA:

1. Aprobar el *Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2017 de la Universidad de Costa Rica*, por un monto total de **¢332.743.400.000,00** (trescientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y tres millones cuatrocientos mil colones con cero céntimos).

2. Autorizar a la Administración para que cree un superávit específico denominado *Previsión Proceso Contencioso UCR-CCSS-PAIS*, con el propósito de que se represupuesten los recursos no ejecutados al 31 de diciembre de cada año, en la unidad 05010300 *Pago de servicios básicos*, hasta que se resuelva definitivamente el proceso contencioso.”

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR propone suspender la exposición del dictamen e incluirlo en la agenda de la sesión N.º 6037.

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, suspende la presentación del dictamen en torno al Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2017. Se continuará en la próxima sesión.**

A las doce horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

*Ing. José Francisco Aguilar Pereira*  
*Director*  
*Consejo Universitario*

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*